

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 27 de octubre de 2016

Número 1.332

## Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (10/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 17 de octubre de 2016

Presidencia de D. Pedro María Corral Corral

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Montserrat Galcerán Huguet, don Francisco Pérez Ramos y don Carlos Sánchez Mato.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página..... 4

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2016.**

Página..... 4

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Galcerán Huguet.
- Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8001447, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas va a ejercer el Área de Cultura y Deportes para revertir el cambio de uso que está realizando la Junta de Distrito Centro en la Sala de Exposiciones La Paloma”*.  
Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. De San Marcos Sánchez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8001451, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuántas y cuáles Instalaciones Deportivas Básicas se han remunicipalizado a fecha de hoy y cuál es la intención o planes por parte del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para este tipo de instalaciones que van a cumplir próximamente su contrato o cesión en los diferentes Distritos”*.  
Página..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8001453, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuándo tiene previsto dar respuesta a la iniciativa presentada hace más de un año por Valdebebas Sport Club para la construcción del Centro Deportivo Municipal Valdebebas”*.  
Página..... 7  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8001454, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“quién es el responsable de turismo del Ayuntamiento de Madrid”*.  
Página..... 8  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez-Cubells Yraola y la Sra. Abaigar Santos.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8001460, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“en qué situación se encuentra la negociación con la Comunidad de Madrid para renovar la cesión del Centro Deportivo José María Cagigal”* y si *“se plantea alguna otra posibilidad que no sea la continuidad de la situación actual de cesión, como adquisición por el consistorio, explotación directa por la Comunidad o explotación por un tercero”*.  
Página..... 9  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8001461, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué planes tiene el Área para llevar a cabo la inversión prevista en el Palacio de Vargas de la Casa de Campo”, “qué uso posterior se prevé para esa edificación”* y *“cómo se relaciona esta actuación con otras previstas sobre el Patrimonio Histórico de la Casa de Campo”*.  
Página..... 10  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Mena Rubio.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8001462, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la intención anunciada por el gobierno municipal de eliminar el control del caudal del río Manzanares, si va a cerrarse el Centro de Remo y Piragüismo Madrid Río, cuya actividad depende de la existencia en el río de un caudal suficiente y controlado y qué alternativas se plantean, en su caso.  
Página..... 12  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Odriozola Lino.

**Comparecencias**

**Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001422, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “en relación con el futuro del Teatro Daoiz y Velarde y su posible cesión a la Junta Municipal de Retiro”.**

Página..... 14  
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Varela Mateos, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Martínez-Cubells Yraola y la Sra. Rosell Volart.

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001428, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que informe sobre los recientes trabajos de restauración de la Fuente de La Cibeles”.**

Página..... 24  
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Mena Rubio, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Espinar Mesa-Moles.

**Información del Área**

**Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**

Página..... 32  
 – Intervención del Sr. Presidente.

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.  
 Página..... 32

\* \* \* \* \*

**Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), en relación con una propuesta de Reglamento para la gestión participativa de los Centros Culturales y saber ¿cuál es la decisión del Área al respecto? y en caso de haber una propuesta alternativa, ¿se nos va a hacer llegar?.**

Página..... 32  
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pascual García y la Sra. De San Marcos Sánchez.

Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos.  
 Página..... 33

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

**El Presidente:** Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes. Y sin más, paso la palabra al señor secretario para el primer punto.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2016.**

**El Presidente:** Voy a solicitar la posición de voto de los grupos. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** A favor.

**El Presidente:** Muy bien. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001447, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas va a ejercer el Área de Cultura y Deportes para revertir el cambio de uso que está realizando la Junta de Distrito Centro en la Sala de Exposiciones La Paloma”.**

**El Presidente:** ¿Señora Espinar?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias. Buenos días.

Hace un mes, en esta misma comisión, nuestro grupo municipal ya advirtió sobre el nuevo uso que se le quería dar a la sala de exposiciones de La Paloma. Como es habitual, nos fuimos sin conocer si el área tenía pensado tomar medidas para paralizar las acciones que se habían tomado desde la junta de Centro, capitaneada por el señor

García Castaño. Madrid se ha atomizado, no hay un proyecto cultural coordinado para la ciudad y existe un error conceptual al entender autonomía con algo que quiero, porque quiero y cuando quiero.

Ha pasado un mes y las obras ya son una realidad y se ha ninguneado un acuerdo de Pleno que blindaba el mantenimiento de la sala. Esto es gravísimo y han empezado ustedes a no respetar el funcionamiento democrático de las instituciones. Imaginen una ciudad de 150.000 habitantes en la que solo hay una sala de exposiciones que permite mostrar sus trabajos al tejido cultural de base. Imaginen que Salamanca, Badajoz o Logroño estuvieran infradotados, como lo está el centro de Madrid, y que el Ayuntamiento permitiera cerrar el único espacio dedicado a este tipo de iniciativas; sería un escándalo. Pues bien, ese escándalo es lo que están obviando ustedes.

Para más gravedad, y como ya es habitual en ustedes, esta ejecución se ha realizado sin ninguna transparencia, sin contestar a las 800 reclamaciones que han pasado por Registro y sin informar a los trabajadores del Centro Cultural Puerta de Toledo, del que depende la sala. ¿Esto es lo que es realmente Ahora Madrid? ¿Estos son ustedes? Madrid no es suyo; Madrid es de los madrileños y los vecinos del barrio no quieren lo que ustedes les están obligando a tragar.

Hace unos días, tras el anuncio del Área de Hacienda, hemos podido comprobar cómo este lugar pasará a formar parte del Proyecto MARES y que servirá como primer emplazamiento para fomentar ecosistemas urbanos y la conocida como economía social. Algunas de sus ideas son buenas y otras son descabelladas o infantiles, pero es que tienen la virtud de estropear incluso las buenas. Lo curioso de este caso es que se ha decidido acabar con una dotación cultural para darle una nueva utilidad. ¿Era consciente el área de que esto estaba pasando? Puede ser que ustedes también se enteren por la prensa de lo que hace su propio grupo.

Señores de Ahora Madrid, a esto me refiero cuando digo que ustedes solo gobiernan para los suyos. No quieren respetar ni a la inmensa mayoría de vecinos, que no quieren que les quiten su sala de exposiciones, ni el patrimonio de los madrileños. Que se salten los acuerdos de Pleno del distrito es algo que resulta peligrosamente totalitario, es algo totalmente antidemocrático. Miren, hace dos semanas estuve viendo las obras *in situ*. El descontrol era tal que un trabajador me llegó a preguntar dónde debía dejar unos paneles para la inauguración que tenía lugar al día siguiente ya que no había nadie de la junta que controlara este proceso. Desde luego, la forma de proceder lleva la firma de su grupo, eso es innegable.

Les pido que se reviertan las obras, que se respeten los acuerdos adoptados y que se reubiquen adecuadamente las asociaciones que van a coordinar el proyecto tras la firma del convenio. Están arrinconando la cultura y lo peor es que les da igual, y les da igual porque no saben

convivir con los demás. Cultura es su cultura, democracia es su democracia. Ustedes ya no es que den miedo político, es que dan pena porque están defraudando de manera inenarrable a sus votantes. Ya les anuncio que tras esta comisión llevaremos el asunto de nuevo a la junta municipal y espero que no me obliguen a llevarlo al Pleno general.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Espinar.

Contesta la directora general de Actividades Culturales, la señora Getsemaní de San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní de San Marcos Sánchez:** Ciñéndome al literal de tu pregunta, el Área de Cultura no tiene previsto adoptar ninguna medida en relación al uso de la sala de exposiciones La Paloma en la que está trabajando el distrito Centro.

Como bien sabes, a pesar de traer esta pregunta a la comisión, se trata de un asunto que se desenvuelve en el marco de decisión y competencia del distrito.

Tu pregunta pertenece al ámbito, como digo, de esta decisión y nuestro marco de trabajo se basa en esa autonomía y descentralización, sin perjuicio de que, tanto en este como en otros asuntos, el Área de Gobierno de Cultura y Deportes debe velar por el equilibrio de la oferta cultural en la ciudad y por el razonable y adecuado uso de los equipamientos. En ese sentido, el proyecto que plantea el distrito Centro no parece extralimitar esos márgenes y se ajusta a la oferta general de proximidad, a su entorno más inmediato y a las necesidades del mismo.

En todo caso, tendréis oportunidad de defender vuestra posición y discutir la propuesta en el Pleno ordinario de la Junta Municipal de Distrito Centro el próximo 20 de octubre, puesto que habéis presentado con fecha 11 de octubre, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, una iniciativa para llevar a dicho Pleno la proposición de revertir el uso del espacio de La Paloma, lo que una vez más sustenta el hecho de que nos encontramos ante una cuestión que debe dirimirse en el ámbito de competencia del distrito y de los legítimos cauces que tenéis para oponeros al proyecto.

En cualquier caso, agradezco vuestra pregunta y espero que en la próxima comisión podamos debatir sobre proyectos que competen directamente a mi dirección general.

Gracias.

**El Presidente:** Muy bien. Gracias, señora San Marcos. Y como había agotado su tiempo la señora Espinar, no hay otro turno.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001451, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuántas y cuáles Instalaciones Deportivas Básicas se han remunicipalizado a fecha de hoy y cuál es la intención o planes por parte del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para este tipo de instalaciones que van a cumplir próximamente su contrato o cesión en los diferentes Distritos".**

**El Presidente:** Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Señor Odriozola, mi grupo tiene hasta la fecha conocimiento de que la instalación del Espinillo II, en el distrito de Villaverde, ha sido remunicipalizada durante la presente legislatura.

Además, nos han llegado diversas informaciones, a través de trabajadores, sobre otras instalaciones que también pueden haber cambiado su gestión o que están a punto de ser recepcionadas para pasar a ser de gestión directa por parte del Ayuntamiento. Resumiendo, que seguimos enterándonos de lo que hace el área por personas ajenas a la misma. Qué manía de ser secretistas. Pensé que habían venido ustedes a revolucionar la forma de hacer las cosas y la única revolución de la que soy consciente es de la que tengo que montar yo para enterarme de algo de lo que ustedes hacen.

Madrid cuenta con 472 instalaciones básicas en los distritos, según el último censo de equipamientos deportivos municipales del año 2015. De estas, 78 son gestión indirecta o están privatizadas. Hablamos del 16,5 % del total.

Nosotros le propondríamos para este tipo de planes de remunicipalización que se cuente tanto con los propios trabajadores de la dirección general como con los que empeñan sus funciones en los centros deportivos municipales. Es necesario que se conforme un equipo técnico para elaborar una memoria económica y de utilización de las instalaciones, así como confeccionar un diagnóstico de cada instalación de forma individualizada. Puede que alguna de estas cosas ya las esté haciendo, señor Odriozola, pero de nada servirá si no cuenta usted con los trabajadores, y me consta que esto, una vez más, no se está haciendo.

Queremos recordarle que el vigente convenio colectivo del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos recoge textualmente en su disposición adicional séptima que «se tomarán en consideración las propuestas sindicales sobre los cambios en las modalidades de prestación de servicio o formas de gestión de los mismos y se adoptarán medidas en tales casos, para que no se modifique la relación del empleo del personal municipal afectado».

Por otro lado, el acuerdo sobre régimen y condiciones de la integración en el Ayuntamiento de



Madrid del personal procedente del IMD establecía en su segunda página del párrafo primero que «es intención de la corporación que la gestión de tales servicios pase a ser desarrollada de manera directa por el Ayuntamiento, adoptando cuantas medidas sean necesarias para modificar la forma de gestión de las instalaciones deportivas, desde la actual forma de gestión directa por organismos autónomos a la gestión por la propia entidad local».

Ante este nuevo escenario, resulta necesario incentivar la incorporación del asociacionismo deportivo a la gestión pública del deporte, ya que favorece la consolidación del propio tejido del barrio. En diversos foros y convenciones también se ha puesto de manifiesto la gran importancia que supone el hecho de que los poderes públicos respalden la creación y el desarrollo de un tejido asociativo y se establezcan fórmulas de colaboración entre ambos.

En resumen, queremos toda la información sobre las instalaciones deportivas básicas que obran en su poder —y, a poder ser, la queremos por escrito—, y queremos que se cuente con los trabajadores y los sindicatos para llevar a cabo los futuros cambios de gestión. Abandonen, les pediría, esa política de enfrentamiento con los trabajadores.

Por último, solicitamos que se refuerce la colaboración entre las entidades ciudadanas no lucrativas y el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Espinar.

Señor Odriozola, director general de Deportes, tiene la palabra.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

Las interesantes preguntas sobre municipalización de instalaciones deportivas que plantea el Grupo Municipal Socialista requerirían más tiempo para una contestación precisa del que se dispone en esta comisión. Me temo que tendré que resumir.

Solo podemos hablar de municipalizar cuando previamente ha existido un contrato de gestión de servicio público con una entidad privada. Una vez devueltas estas instalaciones, devueltas entre comillas, a la gestión pública, existen, como usted sabe, y de acuerdo con el artículo 85.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, diferentes alternativas de gestión directa. De las previstas en el citado artículo, se ha utilizado la fórmula de la gestión por la propia entidad local hasta el momento en dos instalaciones básicas, anteriormente gestionadas por un tercero: El Espinillo II, que ha mencionado usted, en el distrito de Villaverde, y Adelfas, en el distrito de Retiro, que se gestionan con recursos propios del Ayuntamiento de Madrid.

Sin embargo, la municipalización de los servicios no es una cuestión apriorística ni seguramente idónea en todos los casos; el objetivo, en definitiva, es prestar el mejor servicio público con pleno sometimiento a la normativa aplicable. Ello

exige, como punto de partida, contar con un buen diagnóstico acerca de qué se está haciendo y cómo, a qué precio, quién paga y con qué usuarios se cuenta, entre otros muchos aspectos. Una vez diagnosticada la realidad, procede realizar un triple análisis: el jurídico, el financiero y el organizativo.

Esta compleja reflexión en torno a los servicios públicos deportivos, también sobre las instalaciones deportivas básicas, caracterizadas además por su número y gran heterogeneidad, está siendo abordada por diversos grupos de trabajo en el Ayuntamiento de Madrid.

Sin embargo, y como anticipé en la última comisión, existe ya una propuesta de la Dirección General de Deportes —que tengo aquí, se la enseñé en la última comisión— sobre el modelo de gestión de las instalaciones deportivas básicas.

*(El señor Odriozola Lino muestra un documento).*

Si bien, la gestión directa con recursos propios del Ayuntamiento de Madrid nos parece una opción deseable, especialmente en instalaciones complejas y de ciudad, es decir, en los centros deportivos municipales, desde el Área de Cultura y Deportes entendemos que la gestión de instalaciones básicas de proximidad exige una colaboración público-social, caracterizada por involucrar a la iniciativa sin ánimo de lucro en el logro de fines de interés general.

Como sabe, este es el modelo que planteamos para las instalaciones deportivas básicas, repito, que es el motivo de su pregunta, sin perjuicio de que, en función del tipo de equipamiento o de la existencia de mayor o menor número de entidades deportivas, clubes u otras instituciones sin fines de lucro en el área de proximidad del distrito, puedan ser aconsejables otras fórmulas de gestión alternativas.

Entendemos que corresponderá a cada distrito valorar, principalmente en función del nivel socio-económico del entorno, de la proximidad de otras instalaciones deportivas, de la mayor o menor presencia de clubes con arraigo en el distrito y del grado de madurez alcanzado por el tejido asociativo y su nivel de participación ciudadana, de entre todas las alternativas de gestión cuál resulta más oportuna para la prestación del servicio público deportivo.

Efectivamente, está próximo el vencimiento de varios contratos y urge disponer de la solución; por eso estamos planteando este modelo.

**El Presidente:** Ha concluido su tiempo, señor Odriozola, le ruego brevedad.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Sí, diez segundos.

Me consta que en la mayor parte de los casos se ha optado por ejercitar la posibilidad de prórroga por un periodo corto en tanto se pueda implantar un nuevo modelo. En este momento estamos pendientes de pronunciamientos jurídicos que

exceden de nuestras competencias. Confiemos en que la espera merecerá la pena.

**El Presidente:** Gracias, señor Odriozola.

Muy breve, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Yo, muy breve, sí le pediría al señor Odriozola que, en vez de enseñarme así todo lo que están trabajando,...

*(La señora Espinar Mesa-Moles muestra un documento).*

le pediría, como en la anterior comisión, que por favor me lo hiciera llegar para dejar de hacerle estas preguntitas y no molestarle.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Es un borrador.

**El Presidente:** Gracias a los dos.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001453, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuándo tiene previsto dar respuesta a la iniciativa presentada hace más de un año por Valdebebas Sport Club para la construcción del Centro Deportivo Municipal Valdebebas”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra Carmen Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

Muy brevemente, porque es sobre este proyecto de equipamiento deportivo que conocemos todos los grupos y, además, se trajo a esta comisión hace unos meses. También sabemos que el documento ha pasado por diferentes áreas del Ayuntamiento y que lo ha conocido la concejala del distrito.

Por eso, no le pido una cronología, le pido una respuesta muy concreta a la situación actual: va a salir adelante ¿sí o no? ¿Nos puede concretar, señor Odriozola?

**El Presidente:** Señor Odriozola, tiene la palabra.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

De hecho ya he contestado, he contestado.

En esta misma comisión el día 16 de noviembre de 2015 contesté a una pregunta del Grupo Municipal de Ciudadanos, en la que se expresó, con toda claridad, que el modelo de gestión que el Grupo Municipal de Ahora Madrid considera más apropiado para un centro deportivo

de las características del proyecto presentado por Valdebebas Sport Club no coincide en absoluto con dicha iniciativa. En el mismo sentido, contesté a los interesados, con toda claridad, el día 10 de marzo de 2016, por escrito.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Señora Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias.

Con toda claridad no contestó usted nunca, porque el club sigue diciendo que no tiene respuestas; solo han tenido un informe favorable de su área.

Pero como usted sigue sin mojarse en esta segunda pregunta y solo se le llena la boca hablando de su modelo, de la celeridad y la transparencia de su modelo de iniciativa pública cien por cien, me gustaría entonces que reconociera el fracaso de su modelo, porque ni celeridad ni transparencia.

¿Celeridad? Díganos dónde están esos siete centros de nueva construcción que prometieron para el 2016.

¿Y sobre transparencia? Insisto en lo que ha dicho la señora Mar Espinar, pero es que viene usted con un documento sobre los criterios que iban a regir la concesión y otorgamiento de espacios deportivos municipales. Nos lo sacó en la comisión, se lo pedimos a la señora Maestre y nos dijo que no nos lo mandaba; o sea, que de la falta de transparencia al descaro.

Con lo cual, sin conocer las bases, parece que este club ya lo han descartado, y siguen sin darse cuenta de que son una iniciativa vecinal de Valdebebas, Sanchinarro y las Cárcavas, un club deportivo básico, sin ánimo de lucro que ofrece precios públicos y que se integraría en la Red de Instalaciones Deportivas Municipales.

Le pedimos que nos diga si paraliza un proyecto así, si tienen otra alternativa, que les explique a los vecinos si tienen una alternativa dotacional para cubrir esta necesidad de espacio en Fuencarral, Hortaleza y Barajas, y si lo tiene, que nos diga qué proyecto y con qué detalle.

Lo que nos tememos es lo de siempre, es que no vean viable esta propuesta porque el club en lo único que se antepone es en su ideología, y para ustedes es o lo nuestro o nada. Por eso, díganles a los vecinos y al club, termino insistiendo, en si esta propuesta va a salir adelante y si tienen ustedes alguna otra fórmula para dar salida a las necesidades del distrito, porque yo sigo sin escuchar su respuesta, señor Odriozola.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Castell.

Señor Odriozola, dispone de dos minutos y medio.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: No puedo ser más claro. Ya dije en esa comisión en noviembre que el modelo no se adaptaba al modelo de gestión que Ahora Madrid defiende para los centros deportivos municipales de cierta envergadura como es este proyecto. También se lo dije por escrito a los interesados.

Los centros deportivos municipales que usted ha mencionado para 2016, si usted se mira el presupuesto, comprenderá que no estaban planeados para 2016, porque en 2016 no había más que unas pequeñas cantidades iniciales para comenzar los proyectos. Son todos plurianuales y se harán a lo largo de 2017-2018.

La descripción que ha hecho usted del proyecto de Valdebebas no coincide en absoluto con la realidad, me temo.

El informe de 26 de octubre de 2015 del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible dice que el emplazamiento elegido para el proyecto es incompatible con la creación del gran parque urbano forestal. Otro informe posterior de la misma área, el 25 de abril de 2016, también considera que un nuevo proyecto presentado requeriría una reconsideración global antes de recurrir a una fragmentación anticipada del espacio, con el único objetivo de dar solución a problemas o demandas puntuales. Es evidente que en tanto no se reformule o decida el Ayuntamiento de Madrid el papel que desempeñará dicho espacio no podrá darse por cerrada la iniciativa, y también resulta obvio que dicha decisión excede de la capacidad de la Dirección General de Deportes.

Mi opinión ya la conocen porque la he expresado en muchas ocasiones, en especial en esta comisión y también a los propios interesados. Es cierto que encontrar un modelo de gestión equilibrado desde el punto de vista social, deportivo y económico es difícil, pero no me cabe la menor duda de que la externalización de los servicios deportivos no es el único camino posible ni necesariamente el mejor. A diferencia de la opinión de su grupo político, creo que las concesiones administrativas no son ni mucho menos la panacea; para muestra un botón, tenemos ya dilatada experiencia en destinar innumerables recursos a defender pleitos contra nuestros socios colaboradores, entre comillas, en contestar reclamaciones de usuarios mayores, parados y personas desfavorecidas que esperan a la cola de un gran número de instalaciones para poder hacer uso de un polideportivo que en teoría es municipal.

Si no prosperara finalmente esta iniciativa de Valdebebas, el Ayuntamiento de Madrid, desde luego, planteará soluciones alternativas cuando la demanda social en la zona sea significativa.

**El Presidente:** Gracias, señor Odriozola.

*Pasamos al siguiente punto.*

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001454, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “quién es el responsable de turismo del Ayuntamiento de Madrid”.**

**El Presidente:** Por el Grupo Popular, interviene Isabel Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: La doy por leída.

**El Presidente:** Muy bien.

Pues contesta Amaya Abaigar, la coordinadora general de Cultura, Deportes y Turismo.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos**: Hola, buenos días a todos.

En el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2015, de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, atribuye a esta área las competencias, entre otras, en materia de turismo, delegándose tanto en la titular o delegada del área y en la Coordinación General el desarrollo de las mismas. En concreto, a la delegada le corresponde establecer las directrices de la proyección de la ciudad de Madrid en el ámbito nacional e internacional, y a la Coordinación, entre otras, se le atribuye coordinar la gestión turística de la ciudad de Madrid, desarrollar proyectos turísticos singulares en la ciudad de Madrid y coordinar, apoyar y asesorar la actuación de los distritos en la promoción del turismo.

El Área de Cultura y Deportes cuenta en su organigrama con la Empresa Municipal Madrid Destino, que tal y como recoge en sus estatutos, dentro de su objeto social, se incluye la gestión de las políticas municipales de promoción, información turística de la ciudad de Madrid y la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional.

Es, por tanto, Madrid Destino el encargado en este caso de la gestión y promoción turística de Madrid. Y entre sus objetivos fundamentales destaca promocionar la ciudad de Madrid como uno de los grandes destinos para el turismo, atender al visitante a través de los puntos permanentes de información turística y de los puntos temporales situados en ferias y congresos, y gestionar un amplio programa de visitas guiadas oficiales que ponen a disposición de los turistas diferentes alternativas para descubrir y disfrutar de los atractivos turísticos con los que cuenta esta ciudad.

Por tanto, las directrices se dan desde el área, por así decir, pero la ejecución de las mismas corresponde a Madrid Destino. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor Abaigar.

Señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: Muchas gracias, señora Abaigar.



Si algo ha conseguido el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid es que los madrileños no sepamos quiénes son los responsables de nada de las principales funciones de este Ayuntamiento: ni del tráfico, ni de la limpieza, ni de la contaminación.

Y volviendo al turismo, tanto los madrileños como el sector turístico seguimos sin saber quién es el responsable del turismo en el Ayuntamiento de Madrid. Hace más de un año ya intuimos que en Ahora Madrid estaban muy despistados y que la señora Mayer no iba a ser la cabeza visible del turismo municipal. Al principio del mandato, incluso, le asignaron la competencia al Área de Equidad, a la señora Higuera, luego se echaron para atrás pero no para devolverle la competencia al Área de Cultura y Deportes, sino para que se la apropiara el señor Cueto, sin título competencial ninguno, porque el turismo no es materia de la Coordinación General de la Alcaldía. Se ve que la señora alcaldesa confía más en el señor Cueto que en la responsable del área que nombró, la señora Mayer.

A día de hoy, tenemos claro que la señora delegada en materia de política turística ni está ni se la espera, ni toma ninguna decisión ni lleva la rienda de los proyectos turísticos ni, por supuesto, ejerce la interlocución con un sector tan importante para Madrid. La prueba está en que la señora Mayer ni siquiera es la representante del Ayuntamiento en la Asociación Turismo Madrid. El señor Cueto manda, pero no tiene las competencias, y la delegada del área que las tiene, no manda, y mientras tanto el turismo en el Ayuntamiento, en tierra de nadie.

Pongo un ejemplo. La señora delegada, la señora Mayer, todavía no ha entregado este año los reconocimientos al mérito turístico que se concedían a representantes del sector, ¿o es que quiere hacernos creer que el mérito del turismo es exclusivo de Ahora Madrid?

Otro ejemplo. Nadie del área intervino en las jornadas *El turismo en la economía de las ciudades*, que se celebraron con motivo del Día Internacional del Turismo —a lo mejor es que la representante del área no tenía nada que decir en este tema—.

Para resumir, el Ayuntamiento de la capital de España por primera vez en mucho tiempo no tiene un concejal de Turismo; la consejera delegada de Madrid Destino tampoco está dedicada al Turismo. Siento decirle, señora Varela, que usted está dedicada sobre todo a despedir al personal mejor cualificado de la empresa, y si no, y ya conocemos todos el resultado, véase el caso del señor Pérez de la Fuente. Siento decírselo así, señora Varela.

Conclusión, señora Abaigar, existe un importante desbarajuste, la señora Mayer no ejerce sus competencias, Madrid Destino sigue sin tener un director del departamento de Turismo. Es importante saber cuándo lo van a nombrar, pero casi más importante es saber quién lo va a nombrar y tememos que no va a ser la delegada del área. ¿A quién tenemos que pedir cuentas sobre la política turística de este Ayuntamiento? ¿A quién debemos convocar para debatir el turismo en esta

comisión? Dígame, por favor, señora Abaigar, ¿quién responde de las decisiones que toma el señor Cueto, que hace y deshace en temas turísticos? Me temo que va a hacer falta un quien es quién para averiguar quiénes son los responsables de las políticas turísticas en materia turística de la capital.

Y llegados a este punto, el área de gobierno que dirige la señora delegada, la señora Mayer, cada vez le van quedando menos cosas que hacer, y son muchas las competencias que ha ido perdiendo en poco más de un año...

**El Presidente:** Ha concluido su tiempo, señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Pero eso no es lo más grave, lo más grave es que a la señora delegada y a su equipo parece no importarles.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias señora Martínez-Cubells.

Tiene la palabra la señora Abaigar.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos:** Brevemente. Únicamente decir que, por acuerdo de Junta de Gobierno, las competencias las tiene el Área de Gobierno de Cultura y Deportes; que tenemos un responsable en funciones en Madrid Destino en materia de turismo, que es quien está ejecutando a día de hoy las directrices que se marcan desde el área, no obstante, tomo nota de todas sus aportaciones e intentaremos mejorarlo al respecto. ¿Vale?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora coordinadora.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001460, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué situación se encuentra la negociación con la Comunidad de Madrid para renovar la cesión del Centro Deportivo José María Cagigal” y si “se plantea alguna otra posibilidad que no sea la continuidad de la situación actual de cesión, como adquisición por el consistorio, explotación directa por la Comunidad o explotación por un tercero”.**

**El Presidente:** Gracias.

Sí, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muy bien.

Pues responde el señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

La Comunidad de Madrid ha expresado su intención de mantener, a través de un nuevo acuerdo, la cesión por otros treinta años más al Ayuntamiento de Madrid de la instalación deportiva José María Cagigal, en el distrito de Moncloa-Aravaca, al igual que la del gimnasio Moscardó, en el distrito de Salamanca, que está en la misma situación.

Se encuentra actualmente en trámite preparatorio la formalización del citado acuerdo a través de la correspondiente orden de la consejería competente, que deberá ser aprobado, una vez aceptado por el Ayuntamiento, por el órgano autonómico.

El Ayuntamiento, por su parte, a través del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, ha trasladado su intención de aceptar la cesión a fin de continuar prestando el servicio deportivo municipal en las citadas instalaciones. Por lo tanto, no hay en absoluto ningún problema, hay un acuerdo total y colaboración entre las direcciones generales de Deportes de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid y no va a haber ni un solo día de transición entre una cesión y la otra, el 1 de enero de 2017 comenzará la nueva cesión en las mismas condiciones que anteriormente.

**El Presidente:** Gracias, señor Odriozola.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor Odriozola.

Como bien sabe, el Centro Deportivo José María Cagigal lleva treinta años funcionando en la red municipal y creo que todos estamos de acuerdo, como usted acaba de expresar, en que debe seguir siendo parte de ella. Las razones para que formase parte de la red municipal subsisten a día de hoy y no entendemos si hay algún obstáculo que impida que se haga un convenio idéntico, y expreso por qué: porque las informaciones que tenemos por parte de la Comunidad Autónoma es que están a la espera de que ustedes les envíen un informe. Por lo tanto, si no hay ningún obstáculo, no tiene sentido esperar a finales de año, porque estamos ya casi a finales de octubre y como a veces sucede, explotar el centro en precario.

Creo que hay que agilizar los trámites para tranquilizar a los vecinos, pero también a los trabajadores. Por tanto, si hay algún aspecto en el que se deba negociar o cerrar para firmar ese convenio, les tendemos la mano. Y si lo que se quiere hacer es algo distinto a un convenio como el que había, se puede hacer con transparencia, pero ya usted ha dejado claro que no es la intención.

Por tanto, sí que le pediría que acelerara los trámites porque, por lo que tengo entendido, la bola está en nuestro tejado, en su tejado, señor Odriozola. Por tanto, independientemente de que quede algún obstáculo por salvar para poder remitir ese informe final a la Comunidad y se cierre el convenio, sí que le pedimos que den una solución acelerada a este problema, que desde luego no ha surgido de improviso y, por lo tanto, no hay justificación a que el Ayuntamiento se esté demorando tanto y esté esperando a finalizar el año para poder firmarlo. Creo que es una cuestión de buena o mala gestión, y estaremos al tanto para que se solucione lo antes posible.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Miranda.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Sí, le puedo asegurar que no hay en absoluto ninguna dificultad en este tema. De todas formas investigaré cuál es el malentendido entre las dos Administraciones, pero estamos absolutamente de acuerdo en mantener la cesión por otros treinta años y agilizaremos los trámites necesarios para que esto se haga con un plazo suficiente. Tenemos tiempo hasta el 31 de diciembre, pero, vamos, como está ya todo hablado y escrito, espero que en un brevísimo plazo de tiempo se pueda firmar.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor director general.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001461, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué planes tiene el Área para llevar a cabo la inversión prevista en el Palacio de Vargas de la Casa de Campo”, “qué uso posterior se prevé para esa edificación” y “cómo se relaciona esta actuación con otras previstas sobre el Patrimonio Histórico de la Casa de Campo”.**

**El Presidente:** Sí. Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muy bien. Tiene la palabra la señora Marisol Mena, directora general de Intervención, Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Buenos días a todos.

Como son dos preguntas, señora Miranda, voy a intentar contestar primero a la segunda para luego, creo, poder contestar la primera.

**El Presidente:** Si se puede acercar el micrófono para que las taquigrafas lo cojan bien. Gracias.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Como hace usted una pregunta muy amplia en cuanto al conjunto del patrimonio histórico de la Casa de Campo, que no se va a poder contestar en tres minutos, pero sí me voy a centrar en lo que es el Palacio de los Vargas y el conjunto que tiene alrededor de la Casa de Campo, porque de esa forma se entiende mejor.

Unos breves datos históricos de este conjunto.

El Palacio de los Vargas forma parte de un conjunto histórico junto a las grutas y el Reservado Chico de la Casa de Campo, conjunto que no podría entenderse de forma separada. El Palacete de los Vargas fue adquirido a la Casa de los Vargas y más tarde convertido en palacete de la familia real. Con posterioridad a 1550 fue finca de recreo y la finalidad fue establecer el cazadero real.

Se conoce como Reservado Chico de la Casa de Campo a los jardines que se realizaron en el reinado de Felipe II en el entorno de la que ya era conocida Casa de los Vargas. Y las grutas de Felipe II constituyen la parte reservada del pabellón perteneciente a los jardines con las que el monarca completó la finca de recreo existente en el lugar.

Tanto las grutas como el jardín, de la que formaban parte el Reservado y el Palacio de los Vargas, se inspiran en los modelos italianos del siglo XV y XVI, donde se incorporan un jardín geométrico con gran variedad de especies vegetales. El conjunto constituye un ejemplo único de los jardines renacentistas del siglo XVI de Madrid y forman parte significativa del patrimonio histórico de Madrid.

El palacio, del que solo tenemos constancia de él a través de grabados y pinturas de los siglos XVII y XVIII, fue transformado probablemente de la mano del arquitecto Francisco Sabatini.

Estos datos históricos, pequeños, pero creo que son importantes para entender el futuro y lo que hay que hacer a nivel de patrimonio histórico.

El último uso que tuvo el Palacio de los Vargas, los que lo conocieron, fueron las antiguas sedes de las oficinas del Instituto Municipal de Deportes, y desde ese momento el palacio se encuentra prácticamente sin uso y en un estado, al menos el interior, bastante..., vamos que no conserva prácticamente las trazas originales de lo que fue el conjunto.

Pues bien, con la finalidad de investigar para entender las trazas originales y en un futuro abordar un proyecto de rehabilitación global del conjunto, se encargaron a finales de 2015, recién iniciada esta legislatura, una serie de trabajos donde poder

diagnosticar el estado actual de las trazas históricas del conjunto.

Los trabajos consistieron en las siguientes actuaciones.

Levantamiento topográfico del Reservado Chico, incluyendo todo lo que son curvas a nivel del recinto y definiendo los cuadros de plantación, arriates y arbolado. Se tomaron también toda toma de datos y levantamiento de planos del Palacio de los Vargas, planos del estado actual de todas las plantas, alzados y secciones, y también documentación arqueológica de todos los elementos y edificaciones que pertenecen a las estructuras históricas, determinando su valor, así como...

**El Presidente:** Perdone, señora Mena, ha concluido su tiempo. Si puede sea breve y concluya su intervención, por no dejarla cortada.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Bueno, simplemente decirle que estos trabajos son preliminares, pero es un diagnóstico previo que hay que abordar.

Respecto a la segunda pregunta que usted me...

**El Presidente:** No...

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Lo siento.

**El Presidente:** Si es muy interesante, si estamos encantados de escucharla, pero hay otra comisión después y me temo que no vamos a llegar.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** La segunda pregunta, respecto a qué uso tiene el Palacio de los Vargas, como usted sabe, existe un debate abierto por distintos proyectos con manifestaciones por parte del Ayuntamiento y de otras plataformas ciudadanas que todavía no se ha concluido ni está cerrado, aunque sí hay una intención por parte de la corporación que el futuro uso del Palacio de los Vargas sea un proyecto de ciudad, que reconozca el pasado histórico, pero que a su vez también contemple necesidades...

**El Presidente:** Señora Mena, lo siento, le ruego que sea en otra ocasión más breve y se ajuste a los tiempos.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Si es verdad. Disculpeme.

**El Presidente:** Gracias. Muy amable.

Señora Miranda, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora Mena, muchas gracias por la información.

Bien, hasta ahora hemos estado en una de esas historias de información y desinformación que por desgracia viene siendo usual en este gobierno. Cuando hablamos en esta comisión del presupuesto del área para 2016 ya dijimos que nos preocupaba mucho el descenso de dinero para la defensa del patrimonio en un contexto en el que el presupuesto crecía, y ahora nos preocupa que de verdad vaya a llevarse a cabo alguno de esos proyectos.

Estamos hablando de un inmueble que está dentro de un bien de interés cultural, y en esa declaración de interés cultural, además de protegerse esta construcción, se dice algo bien lógico: que el destino del palacio sea cultural y esté relacionado con el ámbito en el que está protegido; y más aún si queremos poner en valor la zona de Madrid Río como un atractivo turístico alternativo al centro y darle valor cultural y paisajístico a la Casa de Campo como continuidad natural de los recintos reales de Sabatini, el Campo del Moro y el túnel de Bonaparte. Por lo tanto, el destino es bien sencillo: un museo centro de interpretación de la Casa de Campo y su importancia en la historia de Madrid. Pero un día aparece la noticia de que la alcaldesa quería instalar allí una biblioteca gastronómica y un denominado Instituto de Estudios sobre el Hambre en el Mundo, que no sabemos de qué tipo de institución se trata ni quién la ha creado, y nadie del gobierno ha desmentido esta información pese a que contradiga la declaración BIC.

Por lo tanto, no sabemos si se trata de otra ocurrencia de la alcaldesa o si de verdad el área está trabajando en este sentido. ¿Tienen orden de la alcaldesa de rehabilitar el palacio en este sentido? Tampoco es que a estas ideas de la alcaldesa les hagan ustedes mucho caso; recuerden el parque agrícola en la finca de Torre Arias, que a fecha de hoy debería estar abierto, pero allí de momento no hay nada de nada.

Por eso con este tema nos gustaría que les dijese a los madrileños si va a haber una biblioteca gastronómica, si el instituto del hambre sí o no, o si van a respetar o si se van a saltar la declaración BIC de la Casa de Campo, instada por unanimidad en la Asamblea de Madrid, porque estamos ya a finales de octubre y hemos oído mucho pero se ha hecho poco. Ha sido un año decepcionante para el patrimonio histórico de Madrid; lo siento, señora Mena, que tenga que ser tan sincera.

Y creo que por lo menos hoy deberíamos de ponernos el objetivo del año 2019, que es cuando este palacio cumple los 500 años, para poder terminar la obra, en aquel entonces el contenido museográfico, y el modelo de centro de interpretación turística y ambiental de la Casa de Campo que debe contener este espacio.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Miranda.

*(La señora Mena Rubio solicita intervenir).*

La señora Mena me hace un gesto como que le dé un nuevo turno y de verdad que me es imposible.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001462, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la intención anunciada por el gobierno municipal de eliminar el control del caudal del río Manzanares, si va a cerrarse el Centro de Remo y Piragüismo Madrid Río, cuya actividad depende de la existencia en el río de un caudal suficiente y controlado y qué alternativas se plantean, en su caso.**

**El Presidente:** Muy bien.

Sí, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muy bien.

Pues señor Odriozola, una vez más tengo el gusto de darle la palabra.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

El centro de remo sito en Madrid Río, está gestionado por la Federación Madrileña de Remo, existiendo una autorización concedida por el distrito de Arganzuela para dicha gestión.

En relación con el Plan de Renaturalización del Río Manzanares, se trata de un proyecto contemplado en el plan del gobierno municipal impulsado por el Área de Medio Ambiente y Movilidad a través de la Dirección General de Agua y Zonas Verdes y que se encuentra en una primera fase que afecta a un 1,3 km del tramo. No se trata de la primera actuación, ya que desde mayo de este año se han abierto varias presas del río, entre ellas la 9, que ha afectado a la actividad acuática del centro de remo. Se da la circunstancia además, en relación con esta presa, de que se encuentra afectada por una avería que se ha descubierto precisamente al abrirla, por lo que requerirá en todo caso la realización de obras de reparación, me temo que bastante serias.

En todas las fases del plan, del Plan de Renaturalización del Manzanares, se están teniendo en cuenta las necesidades de los vecinos y colectivos afectados, entre ellos la Federación Madrileña de Remo, sometiendo todas las actuaciones a un proceso de participación constante. En este caso se valora, hasta que se busque una solución alternativa, el hecho de que pueda permanecer a partir de la 9, de la presa número 9, el agua embalsada por un tiempo, una



vez terminada la obra de reparación, que es previa. Es decir, ahora mismo están sin agua, efectivamente, pero es por la avería en la presa número 9, que una vez solucionada esa avería se podría cerrar por un tiempo mientras se busca una solución. La solución me temo que es muy difícil.

En cuanto a las alternativas, la posibilidad de trasladar la escuela a otra instalación municipal como el lago o la ría del Parque Juan Carlos I parece complicada, dado que la ría debido a sus curvas no es válida para la práctica del remo y en el lago hay una gran práctica de piragüismo y es difícil compatibilizarla con la de remo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que, además, en el lago se van a hacer obras a partir de octubre de 2017 con una duración estimada de seis meses. Sin embargo, se sigue trabajando en la búsqueda de otras opciones, estamos en contacto constante con la Federación Madrileña de Remo y también con la de piragüismo, y estamos intentando la colaboración de otras instituciones y corporaciones que dispongan de lámina de agua suficiente y adecuada para el uso deportivo.

Sin perjuicio de las posibles soluciones alternativas al centro de remo del río, esta temporada se va a iniciar a primeros de noviembre una nueva escuela de remo en colaboración con la Federación de Remo en el estanque del Retiro, los martes y jueves de cinco a seis horas de la tarde. Y eso es todo de momento.

Gracias.

**El Presidente:** Muy bien. Gracias, señor Odriozola.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor Odriozola.

Desde que se anunció la intervención en el río, que básicamente consiste en que el agua corra libremente por su caudal real y no mediante sucesivos embalses, nos ha preocupado la posibilidad de que se cierre este centro deportivo, que además es una escuela municipal de remo —ya lo dice: municipal—. Ya dijo un emperador alemán, Rodolfo II, que el río de Madrid era navegable a caballo, pero dado que la hípica no es un deporte del catálogo municipal, nos gustaría que el remo y el piragüismo sí se mantuvieran entre los que se ofrece en el Ayuntamiento. Y para eso no hace falta que se modifique en mucho el plan municipal, basta mantener el llenado entre las presas 8 y 9, como usted ha indicado, de forma independiente a lo que se haga en el resto del río, es decir, excluir estos 1.400 m para que el centro pueda seguir funcionando.

Hemos visitado el centro y nos han dicho, además, que existe un problema con la compuerta de la presa número 9, como bien ha indicado, pese a que se realizaron inversiones durante las obras de Madrid Río y se les añadieron sistemas tecnológicos de control. Entiendo que la reparación

no es competencia de esta área, pero lo que sí es competencia es garantizar la seguridad de los deportistas y garantizar que pueden seguir realizando su actividad. Y por ello habría que interesarse por esta situación, y si la obra se hizo en 2011, por muchas veces que se hayan subido y bajado las compuertas, hay que ver qué ha fallado técnicamente y que se reclame a la empresa que se haga la reparación necesaria.

Es cierto que en los cuatro años que lleva en uso el centro de remo y piragüismo ha funcionado correctamente pero no ha tenido un gran éxito, y eso no es debido a la propia instalación, que se está haciendo un esfuerzo loable, sino al entorno donde se sitúa: en un extremo del parque de Madrid Río al que se accede desde un lateral del puente de la Princesa que carece de iluminación, en unas condiciones de limpieza más que lamentables. Suponemos que está previsto renovar esta zona cuando se haga la obra del mercado de Legazpi, que tampoco es competencia de este área, pero usted, como secretario general de Deportes, debería de preocuparse para que el centro tenga las condiciones que necesita y que requiere.

Y sabemos que tampoco es competencia de este área, como he dicho, pero sí le pedimos que exija al distrito de Arganzuela las medidas necesarias para limpiar y vigilar la zona. Es decir, en este caso, le pedimos que defienda a estos deportes y que ponga en marcha los mecanismos de coordinación entre áreas que sean necesarios para que tanto en agua como en tierra este centro deportivo pueda operar con normalidad. No quiera pasar a la historia como el primer director de deportes municipal que reduce el abanico de modalidades deportivas del catálogo municipal.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Miranda.

Dispone de medio minuto.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

Puede tener la seguridad de que soy la persona más preocupada por el futuro del remo y del piragüismo en Madrid. Estoy, como le he dicho, —puede crearme o no— en contacto constante con ambos presidentes de las federaciones madrileñas, buscando alternativas, no solo en el municipio de Madrid, sino en municipios cercanos o incluso dentro del parque de El Pardo, lo cual representa una dificultad administrativa añadida bastante considerable y estamos buscando todas las soluciones, pero me temo que es un problema muy complicado y la solución temporal, efectivamente, pasa por que se mantenga, una vez reparada la avería de la compuerta número 9, que se mantenga por un periodo de tiempo razonable cerrada esa compuerta número 9, de forma que se mantenga ahí la escuela. De hecho, para mí sería la solución no solo temporal, sino idónea a futuro, pero ahí me temo que los responsables de Medio Ambiente puede que no estén de acuerdo, entonces habrá que llegar a un consenso y ver soluciones técnicas



que permitan que la compuerta 9 siga cerrada y que el agua fluya por unos laterales de alguna manera.

Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001422, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "en relación con el futuro del Teatro Daoiz y Velarde y su posible cesión a la Junta Municipal de Retiro".**

**El Presidente:** Bien. Va a comparecer la consejera delegada de Madrid Destino, Ana Varela, y empieza el turno la señora Espinar, con cinco minutos, para justificar la solicitud de comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Bueno días de nuevo. Muchas gracias.

Su adanismo ha abandonado ya la caricatura para colocarse en lo grotesco. El Teatro Daoiz y Velarde tiene que ser un referente de creación artística destinada a la infancia y a la juventud, y punto. No inventen. No sé en qué piensan ustedes desde el Área de Cultura. Que ustedes no creen en la gestión pública, que ustedes no saben gestionar la cultura desde lo público es algo que ya no necesita ni megáfono ni lupa. Ustedes quieren acabar con la gestión pública en el ámbito cultural, pero sí les pediría por favor que, antes de hacerlo, no la torturaran.

¿Por qué quieren ustedes ceder el Teatro Daoiz y Velarde a la junta de distrito de Retiro de forma unilateral? El dimitido Eraso dejó claro que el Daoiz y Velarde poseía una vocación explícita que ustedes no iban a alterar. Es demasiado claro que no se respetan las líneas básicas de actuación en las que su exdirector general había estado trabajando sobre este tema en concreto. Siguiendo la intervención del señor Eraso en marzo en esta comisión, veíamos cómo se nos avanzaban las inversiones que iban a estar recogidas en los presupuestos del próximo año, así como una primera estimación del personal necesario para su gestión integral y el coste anual de mantenerlo en funcionamiento. Atendiendo a las cifras que se nos facilitaron en ese momento, hablamos de 630.175 euros de gasto al año, una vez que estuviera en pleno rendimiento. Esto incluiría costes de actividad, personal, cuidado del espacio, mantenimiento y seguridad. También se nos aseguró que se convertiría en un centro de producción cultural vinculado a las artes escénicas bajo una visión plural de esas artes, entre las que se incluiría la danza, el teatro, la música, el circo y otras experiencias que tengan que ver con la expresión corporal. ¿Qué queda de todo esto, señora Varela? ¿Por qué les cuesta tanto mantener, digo algo, solo un poco, de coherencia?

El Daoiz y Velarde no puede acabar convirtiéndose en un centro cultural de distrito. No es aceptable a nivel político, pero es que tampoco lo es a nivel ideológico. Debemos respetar la intención con la que fue diseñado. Debemos conseguir, esa es su única tarea, que sea un referente internacional del arte dedicado a la juventud y a la infancia. Trabajen como políticos, que es lo que son, durante estos cuatro años de una vez por todas y dejen ya el activismo asambleario. No se es más demócrata por dedicar un espacio destinado a un fin concreto como el Daoiz y Velarde a actividades sin ningún tipo de control ni de garantías. ¿Qué será lo siguiente? ¿Dedicamos el Planetario a reuniones sobre reflexión de la poesía comprometida?

*(Risas).*

Sé que eso le gustaría.

El Grupo Municipal Socialista ya no tiene ninguna esperanza en su capacidad de rectificación. Solo reconocemos nuestros errores, nuestros fallos, nuestras incoherencias los que no somos poseedores de la verdad absoluta. Por eso, sí le quiero requerir de manera explícita toda la información que se nos está ocultando cada vez que sale este tema en los medios. Por un lado, queremos saber si la Junta de Distrito va a tener la capacidad para gestionar el espacio íntegramente. Queremos que también nos explique cómo se va a formalizar la cesión, por cuánto tiempo y si va a mantener ese aspecto mixto en el que Madrid Destino tenga algún tipo de voz sobre lo que se hace en la dotación. ¿Quién va a costear la seguridad? ¿De quién va a depender la limpieza? ¿Quién está programando en estos momentos? ¿Qué tipo de programación va a tener? ¿Quién paga y quién va a pagar los suministros? También necesitamos conocer si se van a seguir firmando acuerdos entre Madrid Destino y los interesados en utilizar el espacio, como ya le preguntamos el pasado mes de marzo, sin obtener respuesta. ¿Se va a habilitar un rocódromo para hacer escalada? ¿Quién va a garantizar la seguridad de los usuarios?

Mire usted, los demás grupos municipales que no somos Ahora Madrid tenemos todo el derecho a esa información y ustedes tienen la obligación de facilitárnosla. Nosotros estamos a favor de la descentralización y de proveer a los barrios de las dotaciones necesarias para que las asociaciones puedan disfrutar de todo tipo de actividades, eso sí, con transparencia y atendiendo a las necesidades reales. Mire, primero fueron a por el Circo Price y no lo consiguieron, antes estuvieron tanteando el Conde Duque y tampoco se salieron con la suya y ahora pasan a poner sus miradas en el Daoiz, confiando en que nosotros cedamos a sus ocurrencias. Y no, no vamos a ceder, señora Varela. Ya nos anunció que el cambio de titular no requería de un acuerdo plenario ni de los componentes del comité de empresa de Madrid Destino, ustedes sabrán si quieren hacerlo por decretazo. El Grupo Municipal Socialista se va a negar rotundamente a perder este proyecto. Solo

concebimos el Daoíz y Velarde como un espacio dedicado a la infancia y a la producción teatral juvenil.

Ciudades como Londres ya disfrutaban de dotaciones similares, con rotundo éxito y proyección internacional. Incluso estaríamos dispuestos a negociar que algunas de las zonas que componen el Daoíz puedan convivir con el tejido artístico de Retiro, pero ustedes no quieren sentarse a hablar porque ustedes ya han decidido todos los planes para este teatro. La incapacidad para el diálogo en esta área será uno de sus exiguos legados. Seamos serios y actuemos a la altura de esta ciudad. Madrid debe potenciar sus grandes contenedores culturales y no desdibujarlos. Partiamos de una herencia del Partido Popular que, en el caso del Daoíz, denotó un fuerte desinterés por el arte.

Ustedes se encontraron con una instalación inacabada, y en vez de apostar por ella y acabarla, han decidido replantearla y cederla a terceros, dándole así la oportunidad al Partido Popular de defender un espacio que durante su gobierno se le condenó al olvido; y como no tienen escrúpulos, se pasean por la instalación con las manos en la cabeza.

A veces pienso que este tipo de acciones ocultan las ganas por parte de la delegada de soltar lastre y de quitarse responsabilidades. Pareciera que ustedes, que vinieron a asaltar los cielos, lo hicieran en un globo aerostático soltando lastre en forma de cultura. Y señores de Ahora Madrid, la respuesta política no está en el aire, está en la gestión pública.

Espero que no me salga por la tangente recordando su apuesta por el nuevo formato de centros culturales, ya que mientras esto pasa, usted va permitiendo que las juntas de distrito acaben con el tejido del barrio. Como ejemplo, la sala de exposiciones de La Paloma, de la que ya hemos hablado hoy, o los centros culturales de Fuencarral-El Pardo, de los que ya hablé en la pasada comisión de cultura. Es muy grave lo que ustedes hacen y es gravísimo lo que ustedes no hacen.

Pido concreción y modestia, ambas cosas por igual. Díganos qué va a ser de este espacio y abra la puerta a negociar con los grupos de oposición el futuro del mismo. No podemos estar a su lado porque nuestros conceptos sobre la gestión municipal de la cultura son diametralmente opuestos, pero sí les pediría que dejen de buscar la confrontación.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Espinar. Le descontamos del tiempo de su segunda intervención. Gracias.

Señora Varela, tiene la palabra por quince minutos.

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos:** Buenos días.

Muchas gracias, Mar, por la pregunta, porque es un tema que además, personalmente, me afecta bastante, porque he sido vecina desde que nací de ese distrito y he participado junto a los vecinos del distrito en esa reclamación histórica. Entonces, es un asunto que conozco y que además me afecta.

Efectivamente, tenemos conceptos distintos de lo que es la cultura, muy distintos, y de la cultura pública, el concepto de lo público en la gestión pública.

Yo parto de un reconocimiento de la capacidad ciudadana y un reconocimiento de que la cultura no es más que el producto de la necesidad de expresión de las comunidades, y por tanto que las necesidades para que esa cultura se genere y pueda difundirse, pues parte de poner a disposición de la ciudadanía los medios necesarios para que pueda generarse la cultura. No es un producto que se da como un jarabe por las mañanas a la población, sino que la cultura es un proceso y es un proceso en permanente estado de construcción y que pertenece precisamente al tejido y a las comunidades.

Voy a contestar ciñéndome un poco para dar toda la información posible para que puedan ejercer su derecho a la información.

Respondiendo a la preocupación que traslada en su comparecencia, en la pregunta, Daoíz y Velarde es un espacio del Área de Cultura, lo es y lo seguirá siendo; es decir, no se va a ceder al distrito. Otra cuestión muy distinta es nuestra apuesta por un modelo de gestión que incluye la participación no solo de la Junta del Distrito de Retiro, sino también la del tejido cultural de la ciudad, el tejido social de la zona y los propios vecinos; modelo que quizá no comparta, pero que, desde nuestro punto de vista, no solo abunda en lo público, sino que innova en otras maneras de concebirlo para superar aquellas visiones reduccionistas que equiparan lo público al equipo de gestión que gobierna.

En este sentido, entendemos que la participación de la ciudadanía no solo construye lo público, sino que reconocer su papel supone toda una novedad en la forma de entender la cultura en nuestra ciudad y el papel de una ciudadanía activa en su producción y gestión, no solo como agente meramente consumidor, modelo que quizá para Madrid pueda ser una novedad, pero que se ha experimentado en profundidad en otros contextos del ámbito nacional e internacional y muy extendido en otras ciudades europeas, en las que la participación de las comunidades locales en la gestión de la cultura de su territorio se sitúa en el centro del diseño de las políticas públicas.

En todo caso, antes de entrar en el futuro de Daoíz y Velarde, me gustaría hacer una revisión de los antecedentes de su pasado para que todo el mundo presente pueda conocer al detalle el contexto del que partimos.

En el año 1981 la Junta de Central de Acuartelamiento y el Ayuntamiento de Madrid suscribieron un convenio en virtud del cual pasaron

a titularidad municipal los denominados cuarteles de Daoíz y Velarde, complejo de edificios militares construidos a finales del siglo XIX.

Durante años, el equipamiento es reivindicado por los vecinos para uso cultural y deportivo; son los vecinos, los jóvenes, mayores de esa ciudad, asociaciones de padres, etcétera, quienes identificamos ese espacio como el lugar idóneo para satisfacer una necesidad tan imperiosa de espacios públicos y dotaciones municipales en esa zona.

Para entender esta reivindicación hay que tener en cuenta la ausencia notable de dotaciones culturales y deportivas en la zona, una ausencia flagrante, una zona de antiguo uso industrial o militar y sometida a un intenso proceso de urbanización y construcción de viviendas familiares.

Tras la aprobación del correspondiente Plan Especial de Protección, el Ayuntamiento de Madrid construyó en este inmueble un polideportivo, la sede de la Junta Municipal del Distrito de Retiro, zonas de esparcimiento infantil y el edificio del centro cultural, enclavado en la nave 6.

En 2007, se acomete un proyecto de obras para transformar la nave en un teatro infantil y centro cultural. La fecha del inicio de las obras es el 2 de octubre de 2007; el fin de las obras es el 17 de junio 2013; el importe de adjudicación es de 11.831.406 euros; la superficie útil son 5.242 m<sup>2</sup>; en principio pensado para albergar dos salas de teatro, salas de usos múltiples, zonas comunes, almacenes, etcétera.

Al fin de la obra civil, que como he dicho muchas veces se determina sin acabar —una obra un poco sorprendente—, se comienzan a realizar actuaciones para que dicho centro pueda prestar servicios de carácter cultural para los que se ha ejecutado su rehabilitación, se incoa expediente por el otorgamiento de la gestión directa de los servicios culturales a Madrid Destino.

Respecto a la obra, se recepciona aunque el edificio no está acabado. En la segunda planta, donde debiera estar el teatro, queda una nave de hormigón sin acabar, y en donde debiera estar la caja escénica no queda más que un inmenso foso; y se dan por acabadas las obras.

El 28 de abril de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid determina la gestión directa del Centro Cultural Daoíz y Velarde por parte de Madrid Destino, previa emisión de los preceptivos informes de la Dirección General de Presupuestos, Dirección General del Sector Público e Intervención General.

En 2015, se habilita un crédito de 250.000 euros para equilibrar el déficit de explotación y 865.480 euros para equipamiento del centro, que heredamos nosotros en junio de 2015 pendiente de fiscalizar la aportación a la empresa, sin un proyecto de obra, con el edificio sin personal, sin dotación de recursos y con la caja escénica en esqueleto.

Desde 2013, Daoíz y Velarde permaneció cerrado y sin programación específica. Sabemos que durante la pasada legislatura se hizo algún acto y que puntualmente se programó alguna actividad, coordinada desde el personal del Circo Price al no contar el centro con personal propio; ambas cuestiones se hicieron para poder justificar su inauguración en época electoral, como ya se puso de manifiesto en esta misma comisión y, además, por supuesto, por todos los vecinos.

A pesar de que la obra queda sin acabar, el caso es que gran parte del espacio reúne condiciones para un uso perfectamente posible, permitiendo diversas actividades de carácter cultural en amplios espacios polivalentes, zonas de ensayo, lugares de encuentro, presentación de proyectos y un largo etcétera; es decir, los ingredientes que se necesitan para reconocer y para propiciar el florecimiento de la cultura.

Es decir, el espacio estaba en condiciones de ser utilizado en tanto se llevaba a cabo el proyecto de obra y la posterior ejecución para la finalización de las partes del edificio sin acabar. Lo adecuado, desde nuestro punto de vista, era entonces abrir un proceso participado para comenzar a definir los contenidos del espacio. Nuestro objetivo era poder poner a disposición pública el centro a la vez que ir incorporando paulatinamente programación, a través de actividades concretas que pudieran dar salida a las necesidades muy concretas también del tejido cultural.

En cuanto a la nueva etapa y los pasos que hemos dado desde que hemos llegado hasta ahora, en esta situación el primer paso que decidimos fue trabajar en el diseño de un proyecto que permitiera incorporar las necesidades del tejido y definir el tipo de dotaciones que el espacio podría necesitar en función de los usos pensados para el mismo, cuestión que hasta este momento no se había abordado. No queremos más contenedores culturales de hormigón vacíos, infraestructuras culturales sin usos ni equipamientos que no se ajustan a las necesidades de los contenidos y de la producción cultural.

Dado que gran parte del edificio era perfectamente utilizable, ante la necesidad de espacios de encuentro y de actividad cultural del distrito y la demanda por parte de las asociaciones vecinales y culturales locales, en septiembre de 2015 anunciamos la creación de un órgano colegiado entre Madrid Destino, el Área de Cultura y Deportes y la Junta Municipal de Retiro.

Los objetivos del mismo eran poder iniciar la actividad del centro a la vez que dar respuesta a la demanda del distrito, a partir de diciembre de 2015. Como dispositivo, permitía además que la programación pudiese contar con participación vecinal.

Desde el Área de Cultura y Deportes iniciamos entonces un proceso de diálogo con la Junta Municipal del Distrito de Retiro para diseñar un modelo de programación del centro en la que

puedan participar la propia junta, las asociaciones culturales y los colectivos vecinales.

Desde septiembre de 2015, y fundamentalmente a lo largo de 2016, el centro no ha parado de tener una programación pública y abierta, organizada y gestionada por Madrid Destino en colaboración con la Junta Municipal del Distrito de Retiro. La Junta de Retiro ha usado, canalizando las demandas ciudadanas, el centro en coordinación fluida con Madrid Destino y siempre siguiendo sus premisas. Todos y cada uno de los eventos realizados desde entonces han contado con las autorizaciones pertinentes de Madrid Destino y el cumplimiento de las condiciones necesarias para ello. Con satisfacción, podemos afirmar que no se ha registrado incidente alguno y que dicha estrategia ha permitido la puesta a disposición del Centro Cultural de los Cuarteles de Daoíz y Velarde de manera inmediata, con una programación y diseño del espacio participado por la ciudadanía del barrio.

Algunos ejemplos son: la celebración del Día de la Infancia, programación cultural diversa, desarrollo del Programa municipal La Tarde más joven, cesión de uso de salas de ensayo, coros, teatros.

Como colaboradores habituales que mantienen actividad permanente en el espacio hay distintas corales: la coral polifónica Amigos del Ferrocarril, coral polifónica Villa de Madrid, Voces del Retiro, coro Asociación Mujeres del Retiro.

Teatro: la Asociación Primario, la Cuerda Floja. Hay dos teatros: Asociación Ojo Porque Te Ve, Asociación Ochos en el Cinco; a Flote Teatro, la conocida Producciones.

En cuanto a dinamización juvenil: Espacio Adolescente de la Nave, Injucam, talleres de mobiliario participativo y un espacio adolescente solicitado por las niñas y los niños en el Pleno infantil de Cibeles.

Tras un año de testeo, en estos momentos estamos trabajando en el funcionamiento efectivo de dicho órgano colegiado entre el Área de Cultura en Madrid Destino y la junta municipal de distrito, a través de la firma de un convenio y la formalización de una mesa de programación que permita vincular las necesidades y demandas del tejido del distrito junto con la puesta en marcha de iniciativas de artes escénicas. Además, próximamente, se designará por Madrid Destino un responsable con experiencia en la coordinación de espacios culturales y el impulso de procesos de diálogo en el tejido vecinal de este tipo. El objetivo será iniciar la creación de un futuro equipo de trabajo mixto y, sobre todo, dotar al centro de las condiciones para que pueda tener una apertura continua de los espacios polivalentes y no solo sujeto a programación y actividad.

Sobre el modelo de gestión concreto de Daoíz y Velarde, como declaramos el 18 de marzo de 2016 en esta misma comisión, el magnífico equipamiento de Daoíz y Velarde fue desde el inicio un destino adecuado a las artes escénicas

entendidas en la más amplia dimensión y diversidad de usos, un lugar privilegiado para la creación de un centro multidisciplinar para la infancia y la juventud.

Por otro lado, como todos y todas aquí sabéis, su recuperación y puesta en marcha ha sido una de las reivindicaciones históricas del distrito de Retiro, como en tantos otros barrios.

Desde el área y Madrid Destino, nuestro objetivo ha sido trabajar para que estas dos identidades sustanciales se desplieguen y convivan de la forma más inclusiva y democrática posible. Para ello, hemos trabajado en el diseño de un modelo de gobernanza mixto que permita al área y a Madrid Destino trabajar en común con la junta de distrito y el tejido vecinal y asociativo del mismo, a la vez que incorporar actividades en colaboración con el departamento de juventud. Próximamente vamos a presentar la firma de un convenio que formaliza la colaboración entre el Área de Cultura y la junta municipal.

A partir de la firma del convenio, vamos a concentrarnos en el desarrollo de este modelo de gestión mixto y pionero en nuestra ciudad que contempla la participación del distrito y las comunidades locales en la programación de las propias actividades del centro, junto con la implementación de un programa de artes escénicas dirigidas a la población infantil y juvenil. El modelo de gestión se apoya principalmente en este órgano colegiado entre Madrid Destino, el Área de Cultura y la junta municipal. Dicho modelo de gestión híbrida tiene sus antecedentes en casos como los de Matadero.

Desde el inicio articuló un programa específico para la implicación de los vecinos en la institución cultural a través de la institución Intermediae. Más allá del ámbito local, hemos de destacar que en el ámbito internacional las grandes instituciones culturales incorporan de manera natural el objetivo de lucrar al tejido local y las comunidades de vecinos en la programación y gestión del centro. Y eso está ocurriendo en ciudades como Londres o París.

A día de hoy, en política cultural es insalvable el debate de cómo las instituciones culturales se integran en el territorio, se abren a la ciudadanía cercana, a los vecinos más inmediatos y a nuevos posibles usos definidos por los mismos, a la vez que es un reto en sí mismo conseguir la implicación de las comunidades locales activas en la ciudad del centro y no un conflicto con el mismo.

En este sentido, creo que todas y todos debemos sentirnos orgullosas y orgullosos de conseguir que los vecinos del barrio de Retiro se hayan implicado y acogido con entusiasmo la iniciativa, a la vez que abrió las puertas de una infraestructura en la que se habían invertido 12 millones de euros y seguía con sus puertas cerradas, vacía de contenidos y/o poniendo un candado cerrado a la ciudadanía, que sí que creía en su potencial cultural y que con sus impuestos había pagado ese coste y que además tanto habían reclamado su apertura.



Queremos que Daoíz y Velarde sea realmente un centro de prestigio local y relevancia internacional, que contemple ejes como la formación y ponga la educación en el centro de un modelo de espacio dirigido a la población más joven, como su propio partido reclama en abril de 2005 en esta misma comisión.

En cuanto al convenio de colaboración con la junta de distrito, debemos decir que se prevé la firma inmediata de ese convenio de colaboración que formalice la relación y funcionamiento de este nuevo modelo de gestión ya testado durante la primera parte de 2016.

La formalización de esta relación, vía convenio, tiene por objeto establecer, en el ámbito de las competencias sin fin y fines de las entidades firmantes, un marco estable de colaboración y coordinación en la organización de iniciativas y actividades culturales en el Centro de Daoíz y Velarde así como la difusión de las mismas, dirigidas a potenciar la formación e intercambios de experiencias relacionados con el tejido asociativo, cultural, artístico y creativo en el distrito de Retiro, con el objetivo de dinamizar la oferta cultural y participativa del distrito en cumplimiento de los fines del centro.

En el marco de este convenio general de colaboración, la Junta Municipal de Retiro y Madrid Destino se comprometen a prestarse mutuamente apoyo para desarrollar actividades en el marco de los siguientes ámbitos de colaboración: acciones de fomento de iniciativas y actividades culturales, acciones de dinamización y difusión, colaboración institucional y otras acciones complementarias. Para todo ello, tanto Madrid Destino como la junta municipal de Retiro se comprometen a colaborar de forma estrecha y ordenada para determinar el diseño y difusión de la programación, así como a facilitar la utilización de sus recursos propios en la realización de las actividades que tengan lugar en el centro.

Para terminar, en cuanto a la comisión mixta de seguimiento, para la puesta en marcha del seguimiento y ejecución de las actuaciones previstas en el convenio, así como para resolver las posibles divergencias que pudieran surgir en la interpretación de sus términos y con el fin de estimular y coordinar las actuaciones de las partes, se constituirá una comisión mixta de seguimiento y de ejecución compuesta por un mínimo de dos miembros: uno en representación en Madrid Destino y otro por parte de la Junta Municipal de Retiro.

La comisión mixta se reunirá con la periodicidad que sea necesaria, al menos una vez al mes, y siempre que se lo solicite una de las partes.

La comisión tendrá las siguientes funciones: definición, planificación y aprobación de las actuaciones concretas que se vayan a desarrollar al amparo de este convenio; impulso, seguimiento y evaluación de la ejecución del convenio; resolución de las incidencias y controversias que puedan

surgir sobre la interpretación y la ejecución del convenio.

Este convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y extenderá su vigencia por un periodo de un año. Trascurrido este periodo podrá ser renovado por periodos anuales, siempre que concurra la voluntad de las partes.

La duración tiene que ver porque no sabemos todavía el tiempo que puede llevar las obras y hasta qué punto podrá ser compatible este uso con el desarrollo de las mismas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Varela.

Tiene la palabra ahora en el turno de intervención de grupos la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Varela.

No sé por dónde empezar, si le soy sincera.

La señora Espinar intuyo que hace esta comparación porque no se saca de la manga que tuviera intenciones de hacer un convenio de cesión por parte del área a la junta de distrito, sino porque es la propia delegada quien en Madrid Destino nos dice de refilón —porque es así como se entera la Oposición de los planes y los proyectos del Gobierno, de refilón— que se va a hacer un convenio de cesión con la junta de distrito. O sea, eso no se lo inventa ni la señora Espinar ni la señora Rosell ni yo, lo escuchamos las tres perfectamente, porque además fue al finalizar la reunión del consejo, en la puerta; me acuerdo perfectamente. Pero bueno, es algo a lo que ya nos tiene acostumbrados, y es que ya no sé por qué me enfado por estos temas, pero bueno.

Dijeron que se estaba preparando un convenio de cesión, es decir, si se está preparando no está listo. Y si no está listo, no entiendo cómo puede ser que haya dependencias del Daoíz y Velarde que ya estén cedidas a asociaciones. Hay asociaciones que afirman que tienen allí su sede, y nos consta, como decía, que a pesar de no conocer bajo qué condiciones la junta ha decidido ceder ciertos espacios, no sé cuál es la postura del área al respecto, porque si no hay ni ese convenio de cesión, ni esa comisión mixta, ni el convenio de colaboración, yo no sé qué nombres les van a poner ustedes a tantos grupos de trabajo, no sé qué hacen estas asociaciones en el Daoíz y Velarde.

Y si el convenio no está listo, ¿quién es el responsable? ¿Quién está garantizando la seguridad del recinto y de las personas que allí se encuentran? Yo creo que son preguntas que debería responder, señora Varela.

Además, coincido con la señora Espinar en que el Daoíz y Velarde debe ser un centro artístico destinado a la producción de artes escénicas dedicado a la juventud y a la infancia, que además está y encajaría dentro de la preocupación que



tiene la delegada por fomentar y por crear nuevos públicos, y que el Daoíz y Velarde no se puede convertir en un centro cultural más donde hay asociaciones que van a celebrar sus reuniones.

Y de nuevo se sacan de la manga ese convenio unilateral, hecho y diseñado por y para ustedes, pero usted dice luego que es que no se va a ceder, le ha dicho: señora Espinar, no se preocupe que no se va a ceder al distrito. Entonces, ¿cómo se va a regular esa colaboración?

Yo creo que lo que pasa es que no tienen un proyecto serio, no tienen un proyecto serio y siguen dando bandadas, a las que nos tienen acostumbrados, idas y venidas, un día dicen una cosa, otro día dicen otra cosa.

A mí me gustaría saber cómo —que explique un poco más en profundidad— se va a incluir a la Junta de Retiro en la gestión, qué competencias va a tener la Junta de Retiro específicas, quién va a definir el objeto del Daoíz y Velarde y, si se cede el espacio, a qué tipo de asociaciones, ¿a cualquier tipo de asociaciones? Porque si es un centro cultural dedicado a las artes escénicas, creo que deberían ser asociaciones dedicadas y enfocadas a las artes escénicas no a cualquier tipo de asociaciones.

Además dice que se va a crear un equipo de trabajo mixto y yo creo que seguimos alimentando la estructura burocrática y, en vez de agilizar las cosas y resolver las cosas, esto va a ser un foco de problemas: ya se va dando.

Además dice que va a haber una comisión mixta, que no sé si es el mismo equipo de trabajo mixto o es otra cosa diferente, una comisión mixta que va a tener dos miembros: uno en Madrid Destino y otro en la Junta del Distrito de Retiro. ¿Quién va a elegir a esos dos miembros? ¿Se van a incorporar nuevos a la plantilla de Madrid Destino o de la junta? ¿Están ya trabajando? ¿Son ya funcionarios de la casa o personal eventual? ¿Quién los va a elegir? Porque aquí es que veo exactamente la misma estructura que el convenio de cesión de la radio municipal, exactamente el mismo: hecho por y para ustedes, a su medida, sin contar con la Oposición, sin realmente contar con la Oposición; porque yo entiendo que tienen un proyecto cultural para la ciudad y en ciertos aspectos hasta lo puedo compartir, pero si queremos un proyecto cultural serio para la ciudad, que dé estabilidad al tejido cultural de la ciudad, tiene que ser en colaboración con los grupos municipales, con el resto de grupos municipales, que también hemos sido elegidos por los ciudadanos, y le recuerdo que están gobernando en minoría, que las personas, los ciudadanos que les han votado a ustedes son menos que los que han votado a los que estamos en este lado de la mesa. Por tanto, les pido seriedad, les pido que nos presenten el convenio en el marco de Madrid Destino antes de que sea firmado, que nos dejen opinar, que nos dejen aportar, que nos escuchen, que practiquen la política de escucha activa que dicen practicar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Miranda.

Bueno, como he anunciado en la Junta de Portavoces iba a intervenir yo en esta comparecencia, por lo que ruego al señor secretario que tome el control de mi tiempo.

Bueno, desde el Grupo Popular nos alegramos mucho de que el Partido Socialista vuelva a interesarse por el futuro del Centro Cultural Daoíz y Velarde como hicieron en el anterior mandato a propósito de la visita que realizó su entonces portavoz a este espacio en julio de 2014, visita por cierto con periodistas que tuve el honor de autorizar como delegado de Las Artes, porque en democracia facilitar el trabajo a los compañeros de la Oposición es un gran honor y, en cambio, señores de Ahora Madrid, es deshonoroso democráticamente como lo fue que ustedes impidieran la visita de la portavoz del Grupo Municipal Popular y los medios de comunicación al centro el pasado 4 de octubre, cuando habíamos solicitado y anunciado esta visita con una semana de antelación. Ustedes, señores del Grupo Socialista, tuvieron la suerte de echarse las manos a la cabeza con fotógrafos delante, nosotros nos echamos las manos a la cabeza pero sin ellos.

Bueno, por supuesto la razón de este veto injustificado y arbitrario era impedir que la prensa pudiera conocer en directo el estado en que, un año y medio después de su llegada al gobierno municipal, se encuentra este equipamiento.

Antes que nada, aclaro algunas cuestiones que aquí se han suscitado estos días y creemos que muy a la ligera.

En principio comienzo por decir que las obras del Daoíz y Velarde, como ha dicho muy bien la consejera delegada, comienzan en octubre de 2007 y se receptaron en octubre de 2013. El retraso viene provocado por varios factores, el más importante de los cuales fue la aparición de la capa freática en el transcurso de las obras de excavación de la nave.

El coste final fue de 13,5 millones de euros, que se explica también por la instalación del sistema de climatización por geotermia, que no estaba previsto en el proyecto inicial. Este sobrecoste ha permitido, por el contrario, disponer de un edificio de máxima eficiencia energética sostenible y limpio medioambientalmente con apenas coste.

Y no sé si es usted, consejera delegada, consciente de la gravedad de lo que ha dicho: funcionarios que han estado bajo su dirección en el Área de Cultura recepcionando obras no terminadas. Claro que estaba terminada la obra, lo que no estaba incluido era el equipamiento de los espacios porque no estaba incluido en el proyecto inicial, y es evidente y es razonable que estos espacios se tienen que equipar cuando la obra civil está terminada. Lo digo, para que sea consciente, que cuando vaya al área se va a encontrar con

funcionarios a los que usted ha acusado de no receptor las obras terminadas.

En fin, no se hizo tan mal, miren ustedes, cuando es posiblemente el edificio municipal más premiado de la historia. Comprendo que ustedes tengan que repetir sus mantras contra la gestión del PP, pero les pido, les pedimos desde el Grupo Popular que no desacrediten lo que tiene un valor muy reconocido dentro y fuera de España. Hablen con su autor, con el arquitecto Rafael de la Hoz, que estará encantado de ayudarles a valorar el inmenso patrimonio que para los madrileños representa este edificio.

Como he dicho, a finales de 2013 se recepta la obra de este centro; Madrid Destino se encuentra entonces en pleno proceso de fusión; descartamos que gestione directamente el equipamiento. Los servicios técnicos y jurídicos del área, como sabrá la señora Varela, estudiaron durante 2014 la posible forma de gestión de este edificio y el coste económico que podría suponer para el Ayuntamiento, hasta que a finales de año se acuerda que sea Madrid Destino la que gestione el centro para garantizar además su puesta en marcha lo antes posible.

Esto lleva a que en abril de 2015, como muy bien ha recordado, el Pleno aprueba la adscripción del centro a Madrid Destino para poner en marcha una programación destinada al público infantil. Claro que entre abril y junio del 2015 ya se comenzaron a hacer actividades dirigidas al público infantil, con éxito, con mucho éxito, y lo que sorprende es que nos recriminen que lo tuviéramos cerrado y que nos recriminen luego también cuando lo abrimos; entonces, tienen que aclararse.

La adscripción conllevaba una inversión de 865.480 euros para el equipamiento del centro y su puesta en marcha. Desde la llegada de Ahora Madrid al gobierno municipal el proyecto de equipamiento y puesta en marcha se encuentra paralizado. El centro debería estar ya en funcionamiento desde hace más de un año.

*(El señor Corral Corral muestra unas fotografías).*

Aquí hay fotografías de las salas sin esa equipación de 800.000. Ha pasado un año y medio, señora Varela, ha pasado un año y medio y nos lo encontramos como lo dejamos nosotros cuando ya lo teníamos en rampa de lanzamiento; así se encuentra.

Un año y medio después la situación es gravísima. El concejal de Retiro, Nacho Murgui, ha usurpado, y vamos a entender usurpación en el término más extensivo, es decir: arrogarse la dignidad, empleo u oficio de otro y, además, utilizarlos como si fueran propios. Él, a través de un extra en la última junta municipal, nos acusó de haberle imputado un delito, nada más lejos, nosotros utilizamos el término «usurpación» porque él no tiene ningún título, ni competencial ni administrativo pues está adscrito a Madrid Destino, para gestionar este centro.

La Empresa Madrid Destino ni siquiera lo incluye, señora Varela, a día de hoy en su web entre las instalaciones que gestiona, y el teléfono de contacto del centro cultural es una línea de la Junta Municipal de Retiro, que les digo por si lo quieren anotar: el 915886385; esto es verdaderamente sorprendente.

Esta usurpación por el señor Murgui de un equipamiento público, que no es de su competencia, que no pertenece a su área de gobierno ni a su junta municipal, es más grave aún al comprobarse que está dando acogida, entre otros, a actividades de la asociación vecinal a la que ha estado vinculada tantos años. La Asociación de Vecinos Los Pinos, que está aquí en este cartel, ¿verdad?, indicando una de las exposiciones de esta actividad tan interesante que tiene el centro cultural.

*(El señor Corral Corral muestra una fotografía).*

El centro ha sido escenario de actos políticos de Podemos, con toda legitimidad, lo que pasa es que, señora Varela, no sabemos quién ha dado la autorización para ellos, de quién ha partido la autorización para este acto del señor José Manuel López, portavoz de Podemos en la Asamblea de Madrid, el 4 de diciembre de 2015.

También sirve para las reuniones de la junta municipal. Aquí hay una sobre los presupuestos presuntamente participativos; hay doce personas en este acto participando abundantemente, casi con exceso de aforo en el centro cultural Daoíz y Velarde.

El señor Murgui utiliza el centro Daoíz y Velarde de plató televisivo para sus entrevistas. Él tiene una gran telegenia, ninguno lo dudamos, pero claro, rodeado de un espacio tan magnífico como el centro cultural, así gana cualquiera.

*(Risas).*

*(El señor Corral Corral muestra una fotografía).*

Se han hecho murales sin que sepamos quién ha autorizado estas intervenciones en un edificio municipal, qué criterios se han elegido para seleccionar a los artistas y, además, con una temática, si es un centro cultural dirigido a público infantil, realmente extraña, ¿verdad?, un poco violenta, con estas ametralladoras apuntando a viajeros en un aeropuerto.

*(El señor Corral Corral muestra una fotografía).*

Segundo, el mantenimiento, señora Varela. Están estallando las cristaleras de las cubiertas; todavía se desconoce la causa. Hay pasillos acordonados por el riesgo de que caigan al suelo.

*(El señor Corral Corral muestra una fotografía).*

Esto es paredes ya rotas de las salas de ensayo, sin que nadie las repare. Llevan así muchísimo tiempo, además por causas desconocidas.

*(El señor Corral Corral muestra una fotografía).*

Y, bueno, esta es la visión del centro cultural un fin de semana. Es que no hay nadie, es que está desierto, señora Varela; o sea, no pueden decir que haya mucha actividad cuando esta es una foto de un domingo, ¿verdad?, que no hay nadie, es que no hay nadie.

Bueno, ¿qué es lo que pedimos? Pues que se cumpla el Pleno, el acuerdo de Pleno de abril de 2015, que se adscriba, que esa adscripción a Madrid Destino salga adelante, que se ponga en marcha de una vez.

Y lo único que me queda por decir si dispongo todavía de tiempo, y me van a permitir que lo haga después de todas las cosas que uno viene oyendo aquí y en otros sitios, ¿verdad?, que yo estoy muy orgulloso de mi paso por el Área de Las Artes entre mayo de 2013 y junio de 2015, muy orgulloso de haber trabajado con los mismos funcionarios con los que están ustedes trabajando; estoy orgulloso de haber tenido la confianza de la alcaldesa Ana Botella y del grupo municipal cuando me adjudicaron esa responsabilidad. Y yo me fajé y nos fajamos todos los concejales del Grupo Popular con la peor situación económica que haya conocido el Ayuntamiento de Madrid, y no por la deuda; la deuda no era un problema, lo que fue un problema fue la caída de 1.500 millones en los ingresos del Ayuntamiento, pasamos de tener un presupuesto de 6.000 a uno de 4.500. Pero, pese a todo, conseguimos mantener el timón de esta Administración, conseguimos garantizar los servicios públicos a los ciudadanos, conseguimos atender las necesidades sociales, así lo ha reconocido la propia alcaldesa, Manuela Carmena, y la concejala del ramo, Marta Higuera, pero también las culturales y las deportivas.

En mi etapa, y perdonen que lo diga, no cerré ni una sola instalación cultural, ya fueran bibliotecas, centros culturales o museos, incluso abrimos otros que estaban cerrados. Le recuerdo que con más voluntad e imaginación que presupuesto abrimos dos nuevas bibliotecas y ampliamos otras dos, y reabrimos el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Historia de Madrid. Y a los que nos fajamos entonces con esas difícilísimas condiciones, por supuesto con errores, déjenos que no renegemos de nuestros aciertos, por pocos que sean, permítannos. Ustedes los tendrán también, estamos seguros de ello, pero a los que tuvimos esas condiciones, creo que no queremos ni podemos aceptar lecciones de quienes teniendo 560 millones de superávit gracias a nuestra gestión, pues ahora tengan estas dificultades o se muestren incapaces muchas veces de gestionar y responder a las demandas de los ciudadanos, como lo demuestra la situación actual del Centro Daoíz y Velarde.

Solo pedimos que continúen, que sigan tomando decisiones a favor de los ciudadanos, como las tomamos nosotros, y que tengan el mayor éxito de todos.

Muchas gracias.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Tiene que dar la palabra.

**El Presidente:** Sí, adelante. Ahora vuelvo a mi gorro. Señora Espinar, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Varela, confiar en la capacidad ciudadana no es excusa para no ejercer sus competencias. Pero, bueno, ya que saca la capacidad ciudadana, me gustaría saber qué tiene la capacidad ciudadana de Retiro que no tenga la capacidad ciudadana del distrito Centro. ¿Por qué en Retiro sí saben lo que quieren y en Centro no y por eso les cierran su sala de exposiciones? ¿Por qué en Retiro los vecinos piden un uso dotacional, cultural y deportivo para el Daoíz y Velarde y se les hace caso, y en Centro se pide por favor que no se cierre esa sala de exposiciones y se cierra? Me encantaría que me explicase qué capacidad ciudadana le sirve a usted, porque a mí me sirven todas.

Luego habla usted de un convenio entre Madrid Destino, el área y la junta. O sea, lo que nos viene a decir es que van ustedes a formalizar en un convenio lo que llevan haciendo un año, o sea, que van a hacer bien ahora lo que llevan haciendo un año. Vale, pues le compro pulpo. Pero, ¿y por qué esta fuera Juventud? ¿Por qué dejan fuera Equidad? ¿Por qué dejan fuera las asociaciones del barrio? Mire, permítame que insista en que lo importante aquí es el modelo de ciudad, eso es lo que está en juego. Si queremos apostar por ser un referente turístico y cultural debemos de salvaguardar nuestro patrimonio y potenciar los grandes contenedores que tenemos.

Otra cosa muy distinta es que queramos descentralizar la cultura, cosa en la que estamos conformes. Si es así, también le recuerdo que hay que apostar presupuestariamente por generar nuevas dotaciones culturales, así como mejorar y reforzar las que ya tenemos. Yo creo que los experimentos deben hacerse solo con gaseosa.

Mire, no tenemos dudas de que Retiro, al igual que otros distritos, se encuentra infradotado. El modelo de Álvarez del Manzano, Gallardón y Botella permitió el arrinconamiento del tejido social y la pérdida de espacios destinados a la creación conjunta y vecinal. En ese punto creo que vamos en la misma dirección, aunque con matices complejos que nos separan y que pasan en muchos casos por la transparencia en la toma de decisiones.

Ahora bien, en cuanto al tema que tratamos hoy, no tenemos la menor duda de que sería una catástrofe dejar toda la carga de decisiones en la junta, y le agradezco a la señora Miranda que haya hecho referencia a las palabras que hizo la delegada porque yo a veces pienso, digo: me estaré volviendo loca...Es que lo dijo la delegada en el consejo de administración de Madrid Destino...

*(La señora Varela Mateos hace gestos).*

No me haga así con las cejitas porque es que lo dijo, lo dijo cuando se levantó.

El Daoíz y Velarde debe estar en manos del área, eso sí, buscando fórmulas concretas para garantizar que el tejido artístico de la zona no se quede al margen. Autonomía sí, pero no taifas. Los proyectos deben tender a unir y no a separar. Ustedes ya ni siquiera sueñan con coordinar y aceptan el sindios y el caos y la subjetividad organizativa como si esa actitud demostrara que se es verdaderamente progresista. Y mire, señora Varela, yo también soy progresista y me llevo las manos a la cabeza con cómo están haciendo ustedes las cosas. ¿Si creen que están haciendo lo correcto? Adelante, sigan, nosotros no pensamos que la fórmula que proponen sea la correcta. La delegada vuelve a cometer los errores del pasado al no plantear los cambios al resto de grupos y cerrar acuerdos bajo mesa; los mismos errores que cometía el Partido Popular pero con una diferencia, que ellos tenían mayoría absoluta y ustedes necesitan llegar a acuerdos para conseguir lo que se proponen. No lo olviden.

En el consejo de administración nos quedó claro que no se pretendía buscar el consenso; si ahora rectifican, me alegro, pero en el consejo de administración quedó claro que no se pretendía buscar el consenso, sino que se quería actuar de una manera rápida y en una única dirección. Nosotros ya le advertimos a la delegada en ese mismo consejo de administración que de ser así, tomaríamos las medidas precisas para que las cosas se hicieran de otra forma; medidas que pasarán por defender el uso cultural del Daoíz y el proyecto destinado a los jóvenes y a los niños.

Hace un tiempo su área nos convocó a un proceso participativo sobre los futuros usos del frontón Beti Jai. De aquella se nos invitaba a pensar en el futuro, en cómo imaginábamos ese espacio dentro de algunos años, ahora la invito yo a que piense en el futuro del Daoíz y Velarde, en cómo se lo imagina. Yo —a diferencia de en sus jornadas— no le intentaré vender ideas enlatadas, pero sí permítame que le indique cómo me lo imagino yo. Imagino que el Daoíz y Velarde esté acabado, con un teatro en condiciones; imagino también a las escuelas teatrales trabajando en proyectos concretos, a jóvenes haciendo escenografías, produciendo sus espectáculos; imagino salas repletas de colegios visitando a esos jóvenes antes del estreno y empapándose de la creación cultural; imagino compañías residentes, puestos de trabajo y un distrito orgulloso de tener ahí esa joya; imagino a turistas y vecinos compartiendo vivencias tras las obras; imagino exposiciones, *performance*, ferias culturales. Entre esto y lo que plantean ustedes, hay todo un mundo, señora Varela.

Le pido, por favor, que me aclare por qué unos vecinos de un distrito pueden decidir sus instalaciones y otros no, porque entonces a lo mejor ahí empezaría a entenderles a ustedes.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Espinar.

Concluye la comparecencia la señora Varela por tiempo de diez minutos.

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos:** Muchísimas gracias.

La verdad es que me tengo que felicitar, y creo que también a todas las compañeras y compañeros de Ahora Madrid, porque hemos conseguido de verdad extender, que todos los partidos políticos se unan para defender la participación ciudadana, los espacios públicos y el uso y el destino público de los ladrillos. Pues me alegro un montón; solo por eso ha merecido la pena.

Aclaro por partes algunas de las cosas.

En cuanto a la cesión, yo lamento a lo mejor si ha habido confusión, pero en ningún momento, en ningún momento se ha hablado jamás de ceder Daoíz y Velarde ni a la junta municipal del distrito ni a ninguna asociación o entidad, ya sea ciudadana o sin ánimo de lucro; o sea, la cesión como tal no se ha contemplado. De lo que sí se ha hablado es de convenio, y yo no descarto que en conversaciones informales con la delegada pues se haya hablado de cesión, pero en el sentido cotidiano del término, no en el sentido jurídico de cesión y dejación de competencias propias por parte de la empresa.

El modelo de gestión temporal en Daoíz y Velarde se basa en la cooperación entre partes del Ayuntamiento. Sé que es algo novedoso, pues nos encontramos con que había un funcionamiento en el modelo de gobierno que nos hemos encontrado donde cada junta iba por su parte, las áreas por su parte.

Nosotros apostamos por la cooperación, hay un entendimiento estupendo, creemos que es perfectamente posible cooperar con la junta municipal del distrito, como nos ocurre con todas las juntas municipales donde están instaladas instalaciones culturales, porque las instalaciones culturales tienen que pensar también cómo determinan y cómo funcionan en los territorios concretos donde se ubican, aparte de que las instalaciones culturales de Madrid Destino y del Área de Cultura tienen como destino a toda la ciudad.

No se va a contratar a ningún responsable específico de Madrid Destino ni de la junta municipal, sino que lo que se trata es de habilitar un procedimiento por el cual se crea un espacio de encuentro entre ciudadanía, que es abierto, junta municipal del distrito y Madrid Destino, Área de Cultura, donde se decide la programación cultural. Eso ocurre en muchísimas instalaciones culturales, donde se reconoce una instancia; en algunos, la programación cultural la hace una persona con un perfil determinado, artístico, etcétera, en una disciplina o en varias, y en otras instalaciones culturales se pone el énfasis en la cultura, como centro cultural de distrito, como posibilidad o herramienta que se pone a disposición de la ciudadanía, que es la que la va a disfrutar.

Ese es el modelo. No tiene ninguna originalidad jurídica más allá de las establecidas, lo



único, es verdad, que no se ha hecho uso hasta ahora de este tipo de modelos. Lógicamente, esa mesa de participación ciudadana está acompañada de una comisión de trabajo entre Madrid Destino y la junta municipal de distrito para velar por que todo ello se acomode a la posibilidad jurídica, viabilidad técnica, etcétera, de cualquier iniciativa, como ocurre en otro tipo de programación, que siempre está supeditada a una regularidad técnica, viabilidad, etcétera, seguridad, limpieza, etcétera. Todas esas funciones las realiza Madrid Destino y las asume en primera persona Madrid Destino. No hay que buscarle siete pies al gato.

En cuanto a que no se había acabado la obra, efectivamente, no voy a decir que se haya recepcionado una obra cuando no se había concluido lo previsto específicamente en el proyecto de obra concreto, lo que llama la atención es que las naves y los agujeros de hormigón que usted acaba de enseñar, en 2013 se dice: ya está el centro Daoíz y Velarde, se inaugura y se le pone un candado a un espacio que, efectivamente, ahí no hay ni butacas, es decir, que habla por sí mismo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: No se inaugura.

(Observaciones).

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos**: No es un espacio destinable al uso al que se pretende dar.

¿Qué hacemos en esa coyuntura? Pues decir: bueno, efectivamente, comprobamos que es un espacio que reúne todas las condiciones de seguridad y viabilidad en cuanto a infraestructura, sabemos que hay una demanda ciudadana y una necesidad en el distrito muy importante y optamos por si es compatible, mientras gestionamos el proyecto de obra final y el modelo de gestión concreto, si es compatible con que durante ese tiempo se aproveche, pues aprovéchese. O sea, eso creo que no puede nadie condenarlo.

Entonces, por lo tanto, decir que es una rampa de lanzamiento, me parece que no estaba en absoluto en rampa de lanzamiento. De hecho, a mí me hace pensar, no sé, cualquier cosa. Me llama la atención que se destinen 800.000 euros para todo eso que queda por hacer. ¿No será más bien que después de haberse gastado 13 millones de euros se pensaba abrir así sin más y comprar cuatro sillas y con eso darlo por acabado?

(Observaciones).

A nosotros nos parecía sumamente irresponsable, nos parecía muy irresponsable gastarnos 800.000 euros en un equipamiento final cuando es necesario hacer intervenciones probablemente de mayor calado, puesto que el foso está, la caja escénica, etcétera, sin acabar. En ese tiempo, mientras nosotros destinamos una partida presupuestaria suficiente para acometer el proyecto de obra y para definir el modelo de gestión, es perfectamente compatible con un uso y con un aprovechamiento vecinal, vecinos que, además,

habían sido demandantes de ese uso público y que además habían sufragado con sus impuestos esa cantidad nada desdeñable de dinero como para que un equipamiento esté vacío tantísimo tiempo. ¿Cuáles son las claves de ese uso y de esa participación? Efectivamente, hay poca tradición en nuestra ciudad pero no así en ciudades europeas y en otros continentes más punteros, donde sí se hace una apuesta por la participación, y eso hay que pensarlo, efectivamente. O sea, no se trata de utilizar palabras vacías de contenido, sino de perfilar ese modelo.

O sea, es que hay una cuestión de legitimidad, de representatividad y todo deberá ser atendido.

En esa mesa de participación está también la junta municipal del distrito y está también Madrid Destino, que tiene personal y acumula un capital notable en materia de políticas culturales, y eso no se puede negar y eso debe aprovecharse. De hecho, hay una gran parte de las instituciones culturales existentes, como Matadero, etcétera, que tienen trayectoria en ese sentido.

En cuanto a los actos de Podemos que se habla, pues no tenemos... No sé, pues es una utilización un poco tergiversada de la realidad. Ha habido, efectivamente, como también los ha habido, de Ciudadanos.

**El Presidente**: Es legítimo.

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos**: En las elecciones de diciembre el centro estaba inscrito en el registro de espacios de la Junta Electoral Central. Entonces, se ha hecho lo que se tenía que hacer.

En cuanto al grafiti, efectivamente hay grafitis muy originales, alguno pues en la foto que usted ha enseñado, pero este mural se elaboró en el marco de una de las actividades albergadas en el centro cultural, en donde se celebró una convocatoria cultural abierta para proyectos efímeros. Los murales fueron elaborados en la convocatoria cultural SeAlquila Público, el autor es SGICDLR Ikea autonomías, y no sabemos si es que el Partido Popular se quiere arrojar ahora la capacidad para dictaminar lo que es el arte o si deben los representantes políticos coartar la libertad de expresión del tejido cultural. O sea, creo que me parece que sería sumamente excesivo.

Finalmente, debo decir que, bueno, pues que si no hubiese sido por las vecinas y por los vecinos que desde hace muchísimos, muchísimos años del barrio...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Treinta años.

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos**: ... Efectivamente, sin ser escuchados. Y yo iba, ¿eh?, ahí estaba como tantas jóvenes, niñas, jóvenes y personas mayores del distrito que veían cómo el barrio, como tantos otros de Madrid, crecía sin control ninguno, venga ladrillo, venga ladrillo, mientras todo ese paisaje industrial, que además podía haber sido protegido



en muchísima mayor medida, podía haberse destinado, en vez de favorecer y alinearse con un proceso de especulación, animado por los poderes públicos, pues hubieran tenido por las necesidades reales de los distritos donde se ubicaban y de esa población.

Entonces, quiero agradecer, de verdad, el tesón de todos los partidos políticos en esta mesa para defender ese uso ciudadano de las instalaciones y que, desde luego, nosotros y nosotras tenemos nuestro compromiso y la convicción de que lo vamos a conseguir poquito a poco; y si además contamos con el apoyo de esta comisión, pues mejor.

Entonces, seguimos trabajando para que Daoíz y Velarde se convierta en un nuevo centro de referencia cultural tanto para la población de Retiro como para toda la ciudadanía. Tal y como anunciamos, el Daoíz y Velarde es ya una realidad de gestión híbrida que permita escuchar al tejido cultural y social de la zona.

Y para terminar, que me queda medio minuto, pues no lo puedo dejar de dedicar a una preocupación que me ha llamado la atención desde el primer día que llegué al Área de Cultura y Deportes, y es cómo puede ser que la población infantil de esta ciudad, y juvenil, que además tiene prohibido trabajar, y por la misma Convención de Derechos del Niño tiene derecho al acceso a la cultura, tiene tan paupérrimo destino presupuestario a actividades de niños y niñas de calidad en la ciudad, que se han visto condenados a tener que ir a una oferta privada, de la que depende la situación cultural y social de su familia y no su condición de ciudadanas y ciudadanos de esta ciudad.

Para todas esas niñas y niños hay una brecha enorme en esta ciudad, una deuda que nosotras vamos a esforzarnos en cubrir; 13 millones de euros de ladrillo no sé si es lo que más necesitaban los jóvenes y las niñas y los niños de nuestra ciudad. Los niños y las niñas tienen también distritos donde viven, o sea, atender al tejido propio de un distrito no es atender solo a las asociaciones de vecinos, es atender a la población local, que tiene edades distintas y que necesitan los niños y las niñas tener espacios de encuentro intergeneracional que favorezca y reconozca su derecho y su capacidad de creación cultural.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Varela, en nombre de todos los grupos, por sus explicaciones.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001428, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que informe sobre los recientes trabajos de restauración de la Fuente de La Cibeles”.**

**El Presidente:** Señora Rosell, dispone de cinco minutos para justificar la solicitud de comparecencia y responderá Marisol Mena, directora general de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señor presidente.

Acabamos de debatir sobre el estado de dejadez e infrautilización del Centro Cultural Daoíz y Velarde, mientras ustedes reflexionan su modelo idílico de éxito local y prestigio internacional en la comparecencia, en la que paradójicamente ha concluido reivindicando la actividad infantil en la ciudad cuando ustedes, incomprensiblemente, acaban de cerrar el Teatro de Títeres de El Retiro para acabar de completar el déficit de oferta.

También en la anterior comisión tuvimos la ocasión de debatir sobre las inversiones realizadas por el Área de Cultura y Deportes que, a juzgar por el ínfimo nivel de ejecución del presupuesto, concluíamos en el estado de paralización prácticamente absoluto de las inversiones en este ejercicio del área.

Pero en esta comparecencia, y para variar, estamos interesados en que nos informe de una obra de rehabilitación ya concluida por el Área de Cultura. Me refiero a las obras de restauración del conjunto escultórico de la fuente de la diosa Cibeles que, con tan poco acierto, han acometido este verano coincidiendo con la llegada de numerosos turistas a la capital.

En cualquier caso, quisiera dejar claro antes de proseguir que naturalmente estamos todos de acuerdo en la necesidad de restaurar ese monumento de gran valor simbólico para los madrileños. ¡Cómo no íbamos a estar a favor de esta obra cuando, como usted sabe, en el año 2015, en el presupuesto elaborado por el Partido Popular, asignamos una partida por un importe de 72.600 euros, que lamentablemente ustedes no llegaron a ejecutar! Y no se lo estoy echando en cara, pues a pesar de que cuando llegaron contaban con el crédito y con un informe exhaustivo que previamente solicitamos al Instituto de Patrimonio Cultural de España sobre el estado y el detalle de las obras necesarias, podemos entender perfectamente que entre el periodo de celebración de elecciones y su incorporación al gobierno municipal la obra pudiera quedar sin hacer.

Lo que sí nos preocupó, y mucho, es que ustedes se olvidaran de incluir la restauración de la Cibeles ese mismo año, en el primer presupuesto ya totalmente suyo, es decir, en este año 2016. Afortunadamente, el superávit dejado por el anterior gobierno les dio también la ocasión de enmendar este grave descuido y poder incluir el proyecto de rehabilitación de la Cibeles en las inversiones financieramente sostenibles.

Y digo, afortunadamente, pues vista la inacción en que se encuentra el Área de Cultura, constatamos que parece ser que las únicas inversiones que más o menos se están sacando

adelante son las financieramente sostenibles, que imaginamos algo tendrá que ver el látigo del señor Sánchez Mato, supongo, que no quiere que quede demasiada inversión sin cumplir.

Conocemos, por el expediente y también por la prensa, las obras realizadas en general, así que le agradeceremos que centre su respuesta en darnos información detallada, sobre todo, en estas dos cuestiones: el cumplimiento del Plan de Conservación Preventiva recomendado por el Instituto de Patrimonio y, segunda cuestión, el procedimiento de la contratación.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Señora Mena.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio**: En primer lugar, quería agradecer a la señora Rosell la oportunidad que me brinda de explicar a la comisión las obras de restauración llevadas a cabo durante los meses de agosto y septiembre en la fuente de la Cibeles, obras que, como muy bien dice, fueron motivadas por un informe emitido por el Instituto de Patrimonio Cultural de España, adscrito a la Dirección General de Bellas Artes, Bienes Culturales, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y cuyo cometido es la investigación, conservación, restauración de los bienes que conforman el patrimonio cultural.

En dicho informe, que es de fecha de 3 de marzo de 2014, se recomendó de forma fehaciente abordar los trabajos de restauración de la fuente de la Cibeles. Estamos hablando, efectivamente, de un informe emitido en la anterior legislatura y que cuando llegamos a esta corporación, a mediados del año 2015, nos encontramos que no había ningún procedimiento administrativo que se hubiera iniciado para poder ejecutar esa inversión que ustedes habían puesto. Por lo tanto, no se pudo ejecutar porque no se había iniciado ese procedimiento. Yo creo que esas cosas las personas que tenemos experiencia en la gestión las sabemos: si no se inician las cosas con una anticipación y una planificación es imposible ejecutar el presupuesto. Y sorprende especialmente, por tratarse de uno de los monumentos con tanto simbolismo en el imaginario colectivo en nuestra ciudad, que realmente no se hubiera actuado con mayor celeridad en ese año 2015 y que hubiera sido uno de los procedimientos que se hubieran puesto en marcha, puesto que el informe era de 2014.

El IPCE —me voy a referir al IPCE, ¿vale?— recoge que la última restauración del monumento data de 1992, año en el que se pinta a la diosa con una pasta industrial con juntas prefabricadas de color blanco y que dos años más tarde se retira y se realiza una limpieza general. Solo en 2002 se puso la mano izquierda de la diosa, amputada en un acto vandálico; es decir, 24 años sin intervenir con presupuesto municipal en una de las imágenes más fotografiadas por los turistas de todo el mundo

que visitan nuestra ciudad. Efectivamente, con esto, quiere decir que nosotros sí que realmente, puesto que no se pudo ejecutar en 2015, lo hemos intentado hacer en el 2016 con los procedimientos administrativos que teníamos en mano y, desde luego, con la mayor celeridad posible.

No quiero aburrirles con los datos historiográficos y técnicos del conjunto monumental de la Cibeles, solo recordar algunos datos porque creo que es importante entender el presente entendiendo el pasado, fundamentalmente.

Se instaló en 1782 junto al Palacio Buenavista. Formaba parte de un proyecto de regularización y embellecimiento del Prado de San Jerónimo. Fue proyectado por Ventura Rodríguez. En 1891 fue trasladada a la plaza, traslado que afectó de forma importante a su conservación. Durante la Guerra Civil todos recordamos su imagen protegida por sacos terreros para protegerla de los bombardeos y que, a pesar de su protección, sufrió grandes desperfectos. Posteriormente a esta fecha, el monumento ha sido intervenido y restaurado en 1968, 1975, 1980 y 1992. Desde el Mundial de México, 1992, se ha convertido en centro de celebraciones de los clubes de fútbol más emblemáticos de nuestra ciudad, enfrentada con el cercano Dios Neptuno y la fuente de la Asamblea de Madrid.

Pero volviendo al informe del IPCE (del Instituto de Patrimonio Cultural de España) y centrándonos en su estado anterior a las obras que hemos abordado, se recoge en el mismo los siguientes elementos adversos a su conservación: elevados índices de contaminación, exposición directa al agua en algunos de sus componentes. Su propio simbolismo es un factor negativo, por cuanto que la convierte en un objeto de agresiones diversas: vertidos de agua, graffitis, actos vandálicos, como el referido en 2002.

El traslado a su ubicación original se realizó sin las precauciones debidas en el pasado. Las oscilaciones térmicas de nuestra ciudad, que se agravan en el caso de las zonas en contacto con el agua en los procesos de humectación, secado, hielo y deshielo, provocan microfisuras. Es decir, que con este informe del año 2014 del IPCE, realmente no podíamos dejar de actuar de forma inmediata en 2016, y, por lo tanto, cuando con esta corporación iniciamos este nuevo gobierno, realmente hicimos un análisis de las cosas que eran urgentes y que no podíamos dejar de hacer en 2016.

Se identifican siete tipos de lesiones en función de su origen. Lesiones estructurales: desplome, fracturas, fisuras, pérdidas; lesiones relacionadas con la humedad: disoluciones, corrosiones, intinciones; lesiones relacionadas con la contaminación ambiental: depósitos, costras; lesiones relacionadas con la contaminación: los tratamientos de limpieza, consolidación y protección; lesiones relacionadas con el uso: disoluciones, intinciones, carbonataciones; lesiones por actos vandálicos: graffitis, fracturas, mutilaciones, manchas.

El informe, en definitiva, hace hincapié en la necesidad de sanear sus instalaciones y tomar otras medidas de conservación preventiva, necesidad que hemos abordado con los primeros presupuestos actuales de este gobierno municipal.

Con este informe sobre la mesa, los servicios técnicos de mi dirección general comenzaron a trabajar y a elaborar la documentación técnica necesaria, que se plasmó en un expediente de obra menor y que por su cuantía se pudo meter en las inversiones financieramente sostenibles, obras de restauración del conjunto escultórico de la fuente de la diosa Cibeles, que se tramitó y fue adjudicado a una de las empresas, Garanza Rehabilitación, una de las empresas expertas en restauración.

Los trabajos de restauración ejecutados responden a la necesidad de atender el proceso de deterioro que afectaba al conjunto de la Cibeles, tanto en su aspecto superficial de limpieza, ornato y decoro, como en la mayor profundidad, minimizando los factores que perjudican la propia estructura de esos materiales y que anteriormente fueron enumerados.

El objetivo de estos trabajos ha sido reducir el impacto de estas situaciones, inevitables, sobre los distintos materiales del monumento.

Los trabajos han sido ejecutados con arreglo a los criterios de intervención de materiales pétreos, publicados por el IPCE y que se relacionan a continuación: identificación y análisis de los elementos vivos, algas, líquenes, musgos, presentes en la parte inferior del conjunto y en contacto con el agua del vaso; selección y aplicación del biocida, a fin de impedir que las pequeñas partículas que estos elementos penetren en la piedra produzcan fisuras internas.

En segundo lugar, limpieza del conjunto a fin de retirar los productos que cubren la piedra procedentes sobre todo de los contaminantes ambientales. De acuerdo con el conocimiento documental de los materiales, se aplica una limpieza general, superficial, mediante la proyección de agua a temperatura y presión adecuada. La limpieza general y puntual tiene como objetivo la eliminación de los componentes que provocan la descomposición de su estructura.

En tercer lugar, aplicación a todo el conjunto del consolidante seleccionado como óptimo para esta estructura de la piedra, a fin de conseguir un relleno de porosidad del material que implica la entrada de contaminantes en su profundidad, evitando de esta forma roturas por presión.

La actuación del consolidante tiene un ciclo de quince días, durante los cuales se continúa el trabajo con el resto de la intervención. Durante los días de curado del consolidante se procede a la retirada de algunos morteros aplicados sobre grietas, que por el tiempo transcurrido han perdido su función; se limpian y se perfilan las grietas y se aplica un sellado de mortero de cal natural coloreada en masa con el fin de impedir la entrada del agua, que es el principal elemento de riesgo

sobre la piedra al producirse roturas por congelación de agua anterior.

Al tiempo que se sellan las fisuras, se analizan los pequeños fragmentos de riesgo de desprendimiento o de desaparecidos, como ellos: la cola de uno de los leones, la cabeza de la serpiente o el rizo de la diosa, etcétera, decidiéndose su cosido y reparación dependiendo del grado de documentación del elemento; y a continuación se aplica una lechada o mortero de cales naturales hidráulicas según la entonación adecuada.

Superado el plazo de actividad del consolidante, se finaliza la intervención con una aplicación del hidrofugante, que protegerá del conjunto superficialmente en el futuro.

De esta forma se finalizan los trabajos objeto del contrato el día 7 de septiembre. A partir de este proceso, del día 7 de septiembre, se respetan 15 días para ver cómo evolucionan los materiales en los que ha sido intervenido el conjunto y se comunica a la Intervención General. Se mantiene colocado el andamio, por si acaso se tiene que hacer algún otro tipo de inspección, y se firma el acta de recepción de conformidad de los trabajos el día 26 y 27 de septiembre.

La totalidad de los trabajos se han realizado bajo los criterios de intervención aplicables a la restauración sobre piedra, con base a la caracterización de los materiales que compone el grupo escultórico la Cibeles, información disponible en el departamento de Patrimonio Histórico y bajo los criterios de intervención, de identificación, mínima intervención y reversibilidad.

La ejecución ha sido documentada con especial intensidad durante todo el proceso, disponible en todo momento de una base cartográfica y planimétrica, excepcional, que permitirá elaborar, como usted bien ha dicho, señora Rosell, un plan de conservación preventiva que permita elaborar un seguimiento sistemático de los riesgos de deterioro del monumento, tal y como recomienda el informe del IPCE. Ahora sí, con este estudio y con esta intervención vamos a poder planificar ese plan de conservación preventiva que no lo tuvo anteriormente.

El Programa de la Intervención —y ahora voy a pasar también a responder a lo que usted me pedía también sobre la tramitación administrativa—, el Programa de la Intervención lo hemos hecho con toda la celeridad que hemos podido para poder ejecutarla justamente en el 2016. Se adjudica el contrato el 19 de julio, como eran por inversiones financieramente sostenibles, usted sabe que a partir de abril no se puede empezar ningún procedimiento porque el presupuesto no está disponible. Se decreta la aprobación del Plan de Seguridad y Salud. El acta de comprobación de replanteo se firma el día 27 de julio. Los trabajos de restauración se llevan a cabo entre los días 27 de julio y 18 de agosto, al menos la primera parte; la segunda parte se ejecuta entre el 18 de agosto y el 6 de septiembre. Se finalizan el 7 de septiembre, y el día 26 y 27, como he dicho, se retiran los andamios.

Toda la documentación de este proceso, que de verdad ha sido exquisita, se ha trabajado desde los técnicos municipales, de los cuales estoy muy orgullosa, también la cercanía de las oficinas en la Cibeles nos ha permitido ver este proceso día a día, hacer pruebas, ver cómo iban la entonación de los materiales, las pruebas analíticas, es decir, ha sido uno de los trabajos que, de verdad, todos hemos disfrutado y que además está documentado para que a partir de ahora, en el futuro, podamos tener ese plan de conservación que necesitaba un monumento tan emblemático como la Cibeles.

Toda esta documentación asociada fue facilitada con fecha 5 de septiembre a su Grupo Popular y se encuentra disponible también para todos los grupos políticos que la soliciten, así como cualquier institución pública o privada que esté interesada en saber cómo se han llevado a cabo los trabajos de restauración. Además, durante todo el periodo de ejecución han sido atendidos numerosos medios durante todo el verano, que agradezco a todos los medios de comunicación se hayan interesado por los trabajos de conservación de la Cibeles, porque han sido muy útiles también para sensibilizar e involucrar a los ciudadanos de la importancia de la conservación y cuidado de la fuente de la Cibeles como parte de nuestra identidad colectiva y además porque es usado en muchas celebraciones deportivas. Agradezco a los medios de comunicación, y además he de decir que hemos estado todo el verano el equipo de la dirección general atendiendo a todas las personas que se han interesado por conocer los procesos y por dar toda la información disponible.

Como también cita al final el informe del IPCE, dice que también una de las actuaciones que recomienda el Ayuntamiento de Madrid es que se haga todo lo posible por hacer campañas de sensibilización y también para poder, cada vez más, entre los ciudadanos tener un mayor respeto a este monumento, que además, como digo, forma parte de tantas celebraciones deportivas.

En cuanto al expediente de contratación, creo que ha sido facilitada toda la documentación exhaustiva de todo el procedimiento administrativo de todo el expediente. Es verdad que en el presupuesto de la Intervención, el informe del IPCE hace una estimación presupuestaria del coste del monumento de alrededor de unos 180.000 euros. En este caso lo que hemos hecho es, como considerábamos, y reitero, imprescindible y urgente la recuperación del monumento, hemos hecho una labor de coordinación con los servicios municipales para que cada uno, con sus herramientas administrativas, pudiera actuar. De este modo, desde el Área de Medio Ambiente, que saben que también tiene competencias en la conservación de fuentes de la ciudad de Madrid, ellos también han hecho tres tipos de actuaciones en la fuente de la Cibeles anterior a nosotros: la sustitución de instalaciones hidráulicas obsoletas, instalación de electricidad y reparaciones de las pequeñas filtraciones del vaso. Es decir, que el Área de Medio Ambiente también ha aplicado un presupuesto en sus labores de conservación. Todo esto lo tuvimos

que planificar para que todas las actuaciones pudiéramos hacerlas con los presupuestos y las herramientas administrativas que teníamos disponibles para hacerlo de forma inmediata, y además, desde el contrato de mantenimiento de monumentos que tiene nuestra dirección general, también se hicieron todos los estudios previos. De esta forma pudimos actuar. Yo creo que es un ejemplo de optimización de recursos públicos el que distintas áreas de gobierno puedan coordinarse y utilizar sus herramientas administrativas y presupuestarias para hacer actuaciones de urgencia.

Pues por mi parte nada más.

**El Presidente:** Tiene la palabra la señora Miranda y empezamos el turno de los grupos. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora Varela, por su explicación.

Voy a hacer un poco de profesora mala y sí que pediría que, cuando se pidan comparencias, se guarde silencio para poder escuchar, porque si no, no tiene sentido pedir comparencias y no escuchar las explicaciones que se dan.

Mire, efectivamente, estoy de acuerdo en que los madrileños y los ciudadanos necesitamos una mayor sensibilización hacia nuestro patrimonio, estoy totalmente de acuerdo, y creo que no tiene que venir ningún informe del IPCE a decírnoslo. Yo creo que la experiencia ya nos dice que hemos sufrido altercados con el Templo de Debod, ha habido actos vandálicos en la Cibeles que han producido que sea necesario su actuación.

*(En este momento, cuando son las once horas y treinta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el vicepresidente y presidente en funciones, don José Manuel Dávila Pérez).*

Mucho me temo que los agentes como la contaminación o el agua, pues son peligros para la conservación de la fuente de la Cibeles, van a seguir estando allí, y me alegra escuchar que hay un plan de conservación preventivo y me gustaría que me confirmara que, efectivamente, porque no me ha quedado claro, que se va a recoger en los presupuestos del 2017 ese plan de conservación preventivo para la Cibeles, pero me gustaría que además no fuese solo para la Cibeles, sino para el resto del patrimonio de la ciudad de Madrid.

Pero hay otros peligros que podemos hacer algo para evitarlos, como pueden ser los grafitis o los actos vandálicos. Por tanto, me gustaría saber si en temas de seguridad han previsto algo para poder proteger a la fuente de estos hechos.

Por otro lado, yo sí que creo que hay una crítica sobre la mesa que se tiene y se debe hacer, que es por qué se han hecho estos trabajos de restauración durante los meses de verano. Los meses de verano donde más turistas vienen a



nuestra ciudad y, sin duda, como bien ha dicho la señora Rosell y usted misma, la Cibeles es, digamos, un icono para nuestra ciudad. Si preguntásemos a las personas que vienen a Madrid a visitarnos qué imagen se lleva, yo creo que sin duda sería el eje de Cibeles y la Puerta de Alcalá.

Entonces, no sé si habrá alguna explicación técnica o alguna recomendación, en ese informe del IPCE, que justifique que durante los meses de verano se han llevado a cabo estas obras de restauración.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

Bueno, yo la verdad es que estoy deseando ver por dónde va a salir el Partido Popular porque no entiendo esta comparecencia. He estado buscando información, no me ha parecido ver nada extraño, entonces pues estoy deseando ver, Isabel Rosell yo creo que se está relamiendo por el bombazo que soltará en breve, pero vamos, no entiendo muy bien por dónde va.

*(En este momento, cuando son las once horas y treinta y cuatro minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones el presidente desempeñando de nuevo la Presidencia de la Comisión).*

Es verdad que, por lo que nosotros hemos podido observar, el mayor debate se ha abierto en los últimos meses por si las fechas eran las adecuadas o no, nosotros entendemos que es verdad, que hay muchos turistas, pero también es verdad que son los meses de menor afluencia, dadas las elevadas temperaturas, y entiendo que tampoco entrar en esa discusión va a aportar poco a la conclusión de las propias obras.

Aquí, claro, soy una humilde concejala de la Oposición que no ha gobernado durante veintiséis años y no tengo acceso a lo mejor a toda la información que otros sí; por un lado tengo eso y, por otro lado, al gobierno de la transparencia, con lo cual estoy fastidiada, si me permiten, porque no tengo manera de enterarme de qué es lo que está pasando. Entonces, ante la escasa información yo prefiero esperar a ver qué es lo que va a decir el Partido Popular y qué responde la señora Mena.

Sí pedimos, o sea, al igual que hace ya meses denunciamos la falta de acierto que se tuvo al rehabilitar la Muralla Árabe utilizando morteros inadecuados y demás, en ese momento sí es verdad que pudimos acceder al expediente de licitación sin problemas, dado el montaje del mismo, pero en este caso no ha sido posible, por lo que sí pediría que se nos facilitara a todos los grupos para poder hacernos una composición de lugar propia.

Aprovecho la oportunidad para algo que ya pedí hace muchos meses en otra comisión y que pasa por reforzar la Dirección General de Patrimonio, su directora general, Marisol Mena, que es una excelente profesional y que estoy convencida de que hace todo lo que puede y más,

creo que necesita medios y personal con el que contar, y creo que en vez de nombrar a dedo a personas para dirigir algún que otro especie de Matadero, habría que centrarse en reforzar aquello que requiere de nuestra atención más inmediata.

Y en principio, nada más, ansiosa de escuchar a la señora Rosell.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Gracias, señora Espinar.

Señora Rosell, tiene la palabra por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora Mena, por la prolija información sobre la obra de restauración que finalmente ha supuesto la lectura del informe solicitado por el Partido Popular en el año 2014 respecto a las recomendaciones. Y cuando yo le pedía —que le agradeceré que la próxima vez sea más concreta— información detallada de dos aspectos, uno me lo ha comentado muy bien, que es el Plan de Conservación; nos alegramos de que realmente el Ayuntamiento se comprometa con el Plan de Conservación Preventiva. Y el otro era el procedimiento de la contratación, pero, bueno, ha aprovechado para poder explicar los defectos del grupo escultórico y, bueno, también está bien.

Nosotros queremos aclarar ante todo que estamos totalmente de acuerdo en que había que hacer esa obra. Le recuerdo el presupuesto dejado en el año 2015, en el ejercicio 2015, pero lo que dudamos y lo que no estamos de acuerdo es que fuera de una urgencia como la que usted manifiesta aquí y que tampoco lo indica el informe de patrimonio.

Mire, en el año 2013 ya el Partido Popular, consciente de la necesidad, que no la urgencia imperiosa que usted destaca, la necesidad de acometer la restauración del monumento, ya se llevó a cabo la renovación del sistema de alumbrado de la Cibeles, se sustituyó por lámparas de *leds* con control informático, lo que supuso no solo una mayor eficiencia lumínica por este sistema, sino también un ahorro del 81 % en el gasto del consumo eléctrico, es decir, unos 40.000 euros al año aproximadamente por este aspecto.

Tras esta intervención, nosotros constatamos la necesidad de acometer una restauración integral del conjunto monumental, y por ello encargamos el informe exhaustivo al Instituto de Patrimonio Cultural de España, que es el que a ustedes les ha servido de base, afortunadamente, porque si no, no hubieran tampoco podido llegar a tiempo, porque queríamos conocer el estado del deterioro del monumento y las obras recomendadas que había que hacer para su restauración; un informe que nos llevó justamente a prever ya la partida en 2015, que no es que les culpe, pero ustedes no llegaron a ejecutar, el periodo electoral de por medio, ustedes recién llegados y, lógicamente, no hubo tiempo.

Justamente en ese informe del Instituto de Patrimonio, que a ustedes también les ha servido de base, el presupuesto de las obras —lo recordaba usted— era de 180.000 euros, y es por ello, porque la diferencia económica con los casi 60.000 euros de su contrato es tan abismal, por lo que nos preocupa que se haya acometido únicamente una restauración parcial, bueno, lo que se entiende por un maquillaje o lo más urgente. Pero por eso queríamos la información, no para que nos explicara el informe entero, que insisto lo conocemos.

Pero es que, además, los trabajos puramente de restauración realizados este verano no suponen ni la mitad del importe de casi 60.000 euros de su contrato, pues más de la mitad se atribuyen pues a gastos de andamios, seguridad, material y, lógicamente, los impuestos del 21 %. Entonces, por eso quisiéramos saber si la reforma ha sido integral, con todo lo que indica, que no lo es, porque indica muchas cosas más, como es obvio, el informe. Y también quisiéramos saber si en esta actuación antes, previamente, antes que nada se ha procedido al limpiado de las cámaras subterráneas y se han sustituido los tramos oxidados, reparando los materiales dañados, la maquinaria, el equipo de depuración, etcétera.

Tengo aquí algunas fotos que si puedo o si las encuentro le puedo enseñar, pero en cualquier caso es probable que usted ahora con esta obra las conozca en detalle.

*(La señora Rosell Volart busca entre unos documentos).*

No, no, no, pues no se las voy a poder enseñar, lo lamento, pero usted sabe el estado, digamos, de oxidación y deterioro en que se encuentran esas cámaras subterráneas. Le agradeceré, por favor, que me diga si también han podido acometerlo, como indica también, por cierto, el informe.

Pero además de esta información puramente relativa a la restauración, nos preocupa mucho que en lugar de considerar las recomendaciones de los expertos en relación al alcance que debía tener la obra, finalmente hayan acabado ajustando el nivel de la obra al importe máximo que la ley le permite tramitarlo como un contrato menor. Porque, de verdad, señora Mena, ¿qué explicación tiene sacar un contrato por 49.761 euros? A mí no me parece que haya otra que no sea la de justamente no superar el techo de 50.000 euros que les hubiera obligado a ir a un procedimiento abierto, garantizando la transparencia y la concurrencia pública y que deberían además primar en sus contratos.

La verdad es que nos parece que ustedes están haciendo un abuso de los contratos menores, y eso les lleva a una gestión más que deficiente. Ustedes deberían limitar esa práctica, como bien saben, a los casos más puntuales y urgentes, y francamente no es el caso de esta restauración, porque la Cibeles sigue en el mismo sitio, es decir, no se va a mover de allí —esperemos— e, insisto,

el informe —y usted lo sabe— no declaraba una intervención absolutamente urgente, tanto es así que no preveía ni siquiera un plazo para su intervención.

Pero bien, haciendo gala de lo que me parece a mí una deficiente gestión, la deficiente gestión en el área que ustedes están llevando, resulta que, como tienen que invitar además a tres empresas, pues se lanzan al monte.

Porque señora Mena, ¿cómo justifica el gobierno de Ahora Madrid que hayan invitado a concursar a una empresa especializada en carpintería metálica para restaurar un monumento que forma parte de nuestro patrimonio? La verdad, no lo entendemos.

Quisiéramos saber, señora Mena, por qué en su expediente figura que la empresa invitada Celey cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la restauración de un monumento BIC. Infórmenos, por favor, de los méritos que le llevaron a invitar a una empresa cuyo objeto social, según su inscripción en el Registro Mercantil, es la fabricación e instalación de estructuras y artículos de carpintería metálica y la de arrendamiento de inmuebles. Comprenderá que nos llama la atención.

Quisiéramos saber también por qué en la propuesta económica presentada por esta empresa aparece como Celey Diseño y Forja, pero en cambio solo en el sello con el que firma su propuesta aparece como Celey Rehabilitación, que desde luego suena mucho mejor. El problema es que este nombre, Celey Rehabilitación, no existe ninguna empresa en el Registro Mercantil. ¿Ustedes han comprobado si existe Celey Rehabilitación? ¿Cómo pueden invitar a una empresa de cerrajería y de carpintería metálica a restaurar un monumento de piedra icónico de nuestra ciudad? Es que no lo entendemos ¿Cómo puede aceptar una oferta económica de una empresa que no existe, además, una empresa fantasma?.

No sé si usted podrá darnos explicaciones satisfactorias, pero desde luego sinceramente no parece que ustedes se tomen muy en serio lo de la transparencia en la gestión y lo de las buenas prácticas, cuando para cumplir una instrucción, cuyo fin es justamente evitar el dedazo, a ustedes se les ocurre invitar a una empresa cuyos trabajos más destacados son la construcción de la puerta del cementerio en Cedillo del Condado, pueblo de Toledo, donde se encuentra la empresa.

Lamento de verdad, sinceramente, enmendarle la percepción que usted tiene de que el proceso haya sido exquisito, la verdad. Pero si ustedes sabían que era una empresa de cerrajería, es como mínimo temerario haberle invitado a restaurar la Cibeles. Pero es que no es solo eso, sino que suscita muchas preguntas e incertidumbres sobre la limpieza, no de la fuente, sino del proceso de contratación; estará de acuerdo conmigo en que es algo lamentable como poco. Pero es que además en este expediente tampoco figura el informe de la Intervención que ofrecería

garantía jurídica al procedimiento y que, sin duda, —no lo dudamos— hubiera observado la incapacidad de esta empresa para concurrir a su concurso.

Señora Mena, yo la llame la semana pasada para pedirle el informe de la Intervención, que nos hubiera ayudado justamente en nuestro trabajo de control como oposición, porque, la verdad, pensaba que se habría traspapelado en el expediente. Por cierto, que usted, señora Espinar, también puede pedir el expediente; se lo facilitarán sin duda. Pues, eso, pensábamos que estaba traspapelado. Pero lo que al final concluimos es que no es práctica habitual de su dirección general solicitar este informe de la Intervención en los contratos menores aunque afecten a la misma diosa Cibeles.

Miren, cualquier tipo de contrato debería ir acompañado de un informe de la Intervención y de un informe del servicio jurídico, porque, señora Mena, en el expediente usted afirma que cumple los criterios marcados por la instrucción 3/2012 de la delegada de gobierno de Hacienda y Administración Pública, que en 2012 era la señora Dancausa. Permítame que le pregunte: ¿usted de verdad ha leído la instrucción que dice cumplir? Sinceramente lo dudo, pues esa instrucción recomienda que además de invitar a tres empresas, recomienda también que además no se concurra, excepto si hay una urgencia, en contratos menores, sino que se vaya a un concurso abierto...

**El Presidente:** Ha concluido su tiempo, señora Rosell. Vaya concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Pero como también se han pasado, me deja medio minuto.

**El Presidente:** Sí.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Y también recomienda el informe de la Intervención, aunque sin carácter previo fiscalizador.

Ustedes, de verdad, están adjudicando a dedo directamente sin informes de la Intervención. No solo gestionan, de verdad, pésimamente, no solo están abusando de los contratos menores conocidos desgraciadamente como contratos a dedo, sino que además se permiten dar lecciones de transparencia.

Muchas gracias y, por favor, no deje de explicarme por qué invitaron ustedes a una empresa de cerrajería metálica para restaurar un monumento de piedra como la Cibeles; no es una broma.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Rosell.

Tiene la palabra, señora Mena, por diez minutos.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña**

**María Sol Mena Rubio:** Bueno, empezaré un poco contestando a las diversas preguntas.

Respecto a lo que preguntaba la señora Miranda de por qué durante los meses de verano se habían acometido las obras, realmente primero porque los meses de verano son mejores, pero es que además coincidía porque en invierno siempre para la dilatación de la piedra, los cambios de temperatura son peores. Pero además, en este caso, como se hacían con presupuestos de inversiones financieramente sostenibles, empezamos a tramitar a partir del mes de abril todo el procedimiento del contrato, que justamente es el que he leído; o sea, el día 29 de abril se llevó el expediente a la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid para que el informe de intervención de la Cibeles fuera aprobado, con lo cual desde abril no hemos dejado de actuar. Y justamente cuando se adjudica, en julio, pues empiezan los trabajos de reparación. O sea, que eso ha sido realmente una secuencia, desde abril, una secuencia de tramitación administrativa.

En cuanto al Plan de Conservación Preventiva, actualmente lo que tenemos es un contrato de mantenimiento de monumentos, que lo hemos prorrogado y que, desde luego, cuenta con muchas limitaciones, es decir, es un contrato de monumentos que muchas veces no podemos actuar porque realmente, tanto por la cuantía como por las características que tiene el contrato, no nos permite hacer determinadas intervenciones que lo podríamos hacer con un acuerdo-marco. Yo ya les he dicho en alguna otra ocasión que desde que llegué a la dirección general, tenía dos debilidades, y ahí realmente le agradezco a la señora Espinar que haya apostado por mi dirección: primero, una dirección que tenía un déficit de técnicos municipales para el nivel de competencias que teníamos del patrimonio histórico que realmente es... De verdad, yo aluciné.

Y, por otra parte, me encontré con una dirección general sin herramientas administrativas para actuar; es decir, como la Dirección General de Patrimonio de Hacienda, pues uno, cuando tiene que actuar tiene que tener acuerdos-marco: acuerdos-marco de conservación de edificios con uso, acuerdos-marco de patologías; es decir, necesita herramientas administrativas. Pues no teníamos ninguna. Con lo cual son las herramientas administrativas que te dan la inmediatez para poder actuar ante, al menos las competencias que tenemos de edificios y los 2.000 monumentos que tenemos. Es decir, si no tienes esas herramientas administrativas, yo entiendo... O sea, llevo muchos años en la gestión municipal y spongo que ustedes también, pero realmente si no tienes esas herramientas y que tardan tiempo en articularse, a veces hasta dos años, porque cuando yo llegué a la dirección el famoso acuerdo-marco de obras de edificios históricos no había salido, llevaba un año mareando la perdiz. Pues ya ha salido, ya lo hemos licitado, y a partir de ahora vamos a tener un acuerdo-marco tanto para edificios como para monumentos y que pueden ustedes también consultarlo porque justamente estamos ahora con

mesas de contratación y ya se ha licitado, ese acuerdo-marco también te da la posibilidad de poder actuar en edificios y monumentos; es decir, que en este caso no solo de esos acuerdos-marco que te permiten actuar. Con lo cual era una dirección general, de verdad, con una debilidad tremenda, que no lo vamos a solucionar en un año, yo espero que al menos cuando acabe esta legislatura seamos una dirección general con todos los acuerdos-marco y las herramientas administrativas necesarias para actuar sobre el conjunto de los monumentos.

Voy a pasar a las cuestiones de procedimiento administrativo.

Yo, de verdad, estoy ya cansada después de tantos años en la Administración de por qué se sospecha tanto de los procedimientos menores, cuando es un procedimiento que te da agilidad y eficacia a la gestión municipal. ¿Por qué? Porque una licitación en este Ayuntamiento —y lo puedo decir porque llevo treinta años en la Administración municipal—, hace quince años nosotros licitábamos, hacíamos licitaciones abiertas y tardaban entre cuatro y seis meses. Después de los diez años de Administración, en este caso del Partido Popular, hemos conseguido ser una Administración muchísimo más jerárquica y burocratizada; eso quiere decir que estamos en una media de un procedimiento de licitación abierta de un año. Y esto no es algo que le pase al Área de Cultura, le pasa a todo el Ayuntamiento.

Por lo tanto, si ustedes quieren mejorar la Administración pública, se debería de trabajar en un pacto, yo diría casi de todos los partidos políticos, para agilizar y ser más eficaz la Administración pública.

A mí me encantaría que un procedimiento abierto, ¿vale?, tardara seis meses, incluso cuatro meses, pero es que estamos en un año. Es decir, cuando yo llegué, el acuerdo marco de obras de edificios históricos y monumentos lo empecé a tramitar en septiembre del 2015, pues está ahora mismo con mesas de contratación. Bueno, esa es la realidad de la gestión. A mí me gustaría, desde luego, que fuera mucho más ágil esta Administración.

Respecto a los 180.000 euros, el presupuesto de 180.000 euros y los 60.000 euros en los que se ha adjudicado, vamos, o más o menos cincuenta y nueve mil y pico lo que se ha adjudicado, creo que ya se lo he contestado. Es decir, efectivamente, hemos hecho un estudio, los trabajos de conservación eran mayores. En este caso, lo que hemos hecho es coordinarnos con el Área de Medio Ambiente, ver desde sus herramientas administrativas de mantenimiento qué podían actuar ellos, y también, con nuestro contrato de mantenimiento, también hemos hecho los estudios preliminares. Con lo cual, hemos tenido que hacer casi un encaje de bolillos para poder actuar en 2016 y no dejar una actuación y un informe de 2014 para el presupuesto de 2017.

Respecto a lo que es el coste, o al menos el presupuesto que está en el contrato menor, yo creo que lo tienen, está absolutamente disponible para todos los grupos políticos. Pues es que yo no sé si ustedes conocen lo que es un presupuesto de obra. Es que muchas veces colocar un andamio tiene un coste mucho mayor que una obra. Eso es algo que cualquiera que ha gestionado obras lo sabe, y por lo tanto sabemos que cuando tenemos que presupuestar el coste del andamio, pues es que es grande. Y más en este andamio, que además esta empresa... Es decir, sabíamos de sus trabajos de colocación de andamios, porque un andamio en un monumento histórico no es una empresa que coloca andamios de cualquier forma, es decir, que hasta la colocación de andamios ha tenido que ser exquisita, porque si un andamio no se coloca de forma adecuada en un monumento, y no todas las empresas saben colocar andamios en patrimonio histórico, realmente se puede hacer daño al monumento.

Respecto a lo que son las necesidades, somos conscientes de que todavía la Cibeles necesita justamente, por todo lo que anteriormente he aludido, necesita de ese plan preventivo, que hasta ahora no lo tenía. A partir de ahora, nosotros, en el nuevo contrato de mantenimiento, que ya están los servicios jurídicos, también hemos mejorado bastante todo el tema del mantenimiento, y algunos de los monumentos también los hemos declarado de especial protección. Con lo cual, justamente, en ese nuevo contrato de mantenimiento de monumentos que vamos a sacar y que hemos revisado y que prácticamente hemos tenido que revisar, también se van a incorporar el que algunos monumentos tengan una especial protección y, por lo tanto, un presupuesto más específico a ello.

Por supuesto, yo, de verdad, en cuanto al procedimiento menor se cuestiona tanto, yo la verdad es que creo que todos ahora mismo en la prensa estamos asistiendo a toda una serie de actuaciones de malversación de fondos públicos y yo creo que la malversación de fondos públicos nunca viene por los contratos menores, nunca. Estamos en la prensa oyendo ahora muchas cosas de otros casos. Realmente, yo no..., es decir, me cuesta mucho que se siembre la duda en los técnicos municipales, que hacen una labor exquisita, de verdad, profesional, y que se dude de ellos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: De los técnicos, no.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio**: Yo, la verdad, es que, en este sentido, estoy muy orgullosa de mi dirección, estoy orgullosa de los procedimientos que se han seguido, y de verdad que yo, sinceramente, les invito a que realmente toda la documentación es que está disponible, es transparente y se revise, porque es que en este caso no tenemos...,



estamos, de verdad..., que creo que todo el procedimiento ha sido exquisito.

Respecto a si hay informe o no de Intervención, pues tengo duda que usted sepa los procedimientos administrativos habituales. Es decir, si uno ve el expediente, el informe de Intervención y los contratos menores, de verdad, se lo voy a traer, aparte es que tenemos aquí al interventor de nuestra área. Es decir, se ha seguido, es que se ha seguido el procedimiento de todos los contratos menores de obra.

Yo no sé si usted conoce, los contratos menores no necesitan, es decir, van en plica, no sé si ustedes saben, y realmente —bueno, es que lo traía aquí—, de verdad, es que es el procedimiento habitual de todos los contratos menores de todo el Ayuntamiento, no nos los hemos saltado en absoluto.

(La señora Mena Rubio muestra un documento).

Y esta es la hoja de firma de autorización del gasto y de fiscalización del gasto, donde yo firmo primero, después el interventor, luego firmo yo y después vuelve a firmar el interventor.

De verdad, si usted me dice que los procedimientos habituales en el Ayuntamiento son otros, nos los tendrá que explicar un poco a todo el Ayuntamiento y a todas las secretarías generales técnicas; porque, realmente, si nos hemos podido equivocar, desde luego no ha sido porque hayamos tenido intención. También es verdad que los procedimientos jurídicos nos los marcan las secretarías generales técnicas, las intervenciones, y desde luego nosotros hemos seguido los procedimientos que nos han marcado

**El Presidente:** Le ruego que vaya concluyendo. No quería cortarla por sus explicaciones, pero ha pasado su tiempo, señora Mena.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** De verdad, que me gustaría seguir porque me cuesta mucho que se siembre la duda sobre unos procedimientos y unos técnicos municipales que, de verdad, que lo que hacen es...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Con que contestes por qué invitaste a esa empresa...

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Realmente se trata a tres empresas; realmente se considera que esas tres empresas son lo suficientemente capaces como para poder hacer cualquier trabajo.

Y es que yo me quedo con el trabajo final. El trabajo final de la fuente de la Cibeles ha sido exquisito y estoy dispuesta a que cualquier persona lo...

**El Presidente:** Le tengo que interrumpir, señora Mena, para poder dar paso al ruego.

Perdone, señora Mena, es que se ha excedido de su tiempo.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Sí, sí. Disculpe, disculpe.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**

**El Presidente:** No hay información de gobierno, estimo.

\* \* \* \* \*

(No se formulan ruegos).

\* \* \* \* \*

**Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), en relación con una propuesta de Reglamento para la gestión participativa de los Centros Culturales y saber ¿cuál es la decisión del Área al respecto? y en caso de haber una propuesta alternativa, ¿se nos va a hacer llegar?.**

**El Presidente:** El representante de la FRAVM había hecho un ruego y contestará la directora general de Actividades Culturales, la señora De San Marcos.

Señor Pascual, tiene la palabra.

El Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **don Manuel Pascual García:** Bueno, lo primero, como tampoco tenemos mucha habitualidad a la hora de hacer los ruegos, sí que quería decir dos cosas antes:

El seguir invitando desde la FRAVM, que no es más que la Federación de Asociaciones, a que estas mesas se conviertan también en lugares de trabajo, donde muchas de las conversaciones que tenéis podrían hacerse de manera más fructífera nos da la sensación, pero desde nuestra humildad.

La segunda, deciros que si nos veis con el teléfono móvil en todo momento durante la reunión es porque estamos tomando acta, no porque estemos chateando.

Y luego ya la pregunta, que tiene que ver sobre los centros culturales.

Teniendo en cuenta que desde mayo os hicimos llegar una propuesta para la gestión ciudadana de los equipamientos de centros culturales de barrio y que todavía no hemos recibido una respuesta, queríamos preguntaros, por un lado, cuál es la opinión de vuestro área acerca de la propuesta que os hemos hecho y, por otro, si el área tiene pensada una propuesta alternativa o complementaria, si se va a hacer pública y si va a contar tanto con asociaciones como con ciudadanos para esta propuesta.

**El Presidente:** Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra la señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní de San Marcos Sánchez**: Para que esta comisión fuera realmente un lugar de debate y de trabajo, para empezar tendríamos que cargarnos lo de los tres minutos y que fuera todo así, en formato comparecencia.

Esto, por favor, no me lo contéis en los segundos que necesito para responder.

En primer lugar, quiero agradecer a la Federación Regional de Asociaciones Vecinales su intervención en esta comisión como mejor contexto público para exponer brevemente la posición del Área de Cultura en este asunto sin perjuicio de que, por supuesto, podremos continuar las conversaciones que, como bien dice, se iniciaron antes del verano.

Comparto aquí un sucinto diagnóstico de la situación a escala ciudad.

El modelo cultural precedente concentró los principales recursos en la almendra central, mediante el desarrollo de grandes infraestructuras y en relación con las industrias culturales. El resultado es una realidad institucional desconectada de las necesidades del tejido cultural y la ciudadanía, que prácticamente ha incurrido en el abandono administrativo de las infraestructuras culturales de los distritos.

Sin embargo, y desde una óptica territorial y competencial, en última instancia son los ayuntamientos los responsables del diseño de políticas de proximidad y de promover la cultura local. Sin menoscabar ese importantísimo, subrayo, importantísimo, papel que juegan los grandes equipamientos municipales y con plena conciencia de que debemos seguir trabajando para preservar y potenciar aún más la calidad y proyección nacional e internacional de los mismos, de todos es sobradamente conocido que uno de los grandes retos que afrontamos en esta legislatura es el desarrollo de un modelo que corrija la tendencia de los últimos años.

La clave de dicho modelo está en la innovación de las políticas culturales de acceso y proximidad, priorizando el reequilibrio territorial y el apoyo a la pluralidad del tejido cultural local, siempre desde una perspectiva de igualdad. Y estas políticas encuentran en los centros culturales de distrito el mejor marco de oportunidad.

Por todo ello, y en estrecha colaboración con el Área de Gobierno de Coordinación Territorial, los próximos laboratorios, que tendrán lugar entre los meses de noviembre y febrero, estarán dedicados a las nuevas formas de gestión de los centros culturales de distrito. El objetivo es recoger las conversaciones iniciadas en los últimos meses y, a la vez, impulsar un nuevo marco de trabajo público que acompañe el proceso de recuperación de los centros culturales. Abordaremos la situación específica de cada distrito y las dificultades que se afrontan en el día a día, así como el diseño e

implementación de nuevas herramientas y modos de gestión, claves para regenerar la vida cultural de los barrios de nuestra ciudad. En ese sentido, trabajaremos sobre la propuesta que nos habéis trasladado junto a otras proposiciones también recibidas y a desarrollar.

Valoramos especialmente el ejercicio de innovación institucional que puede verse en algunas figuras que proponéis, como el consejo de gestión para los centros, y coincidimos plenamente en la necesidad de dotar de recursos humanos que incorporen profesionales de la cultura y de la gestión cultural.

Como sabéis, consideramos a la FRAVM un agente esencial tanto para el diseño previo como para el desarrollo de estos laboratorios. Por ello, en julio os avanzamos la invitación a participar en el diseño metodológico de los mismos, invitación que hoy volvemos a reiterar. Contaremos además con otros representantes y agentes del tejido cultural.

Asimismo, aprovecho el momento para invitar a todos los miembros de esta comisión a participar en el espacio de trabajo que impulsemos, pues solo el consenso político permitirá el desarrollo de una estrategia real, eficaz y duradera para la recuperación de los centros culturales de proximidad y para dejar un buen legado en esta ciudad.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora San Marcos.

Si quiere usted añadir algo, señor Pascual.

*(Negación del señor Pascual García).*

No. Muy bien.

Muchísimas gracias a todos por su trabajo.

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Damos por concluida la sesión.  
Gracias.

*(Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos).*